



Consejo de la Abogacía de Castilla y León.

Dossier de prensa

6 – 12 septiembre 2010

Valladolid



Entrada al Palacio de Justicia, en la calle Angustias. ■ RICARDO OTAZO

Un abogado se enfrenta a un año de cárcel por falsificar la sentencia de una juez

La Fiscalía le acusa además de cobrar 1.200 euros de provisión por una demanda que no tramitó

■ J. MORENO

VALLADOLID. No es un caso habitual, pero ha ocurrido y por un letrado, colegado en Valladolid desde 1987, que se enfrenta a 12 meses de prisión acusado de dos delitos de falsedad de documento oficial, al tratar de engañar a uno de sus clientes durante una demanda civil que le tramitaba.

Lo llamativo de este procedimiento penal, cuyo juicio está previsto que se celebre la semana que viene en la Audiencia Provincial, es que el abogado, según la Fiscalía, no dudó en confeccionar dos resoluciones dictadas por la magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 5, en las que hacía

ver que la reclamación judicial seguía su curso, e incluso se había dictado una sentencia estimatoria para los intereses de su defendido.

Los hechos sucedieron cuando Luis F. S. P., de 46 años, recibió en su condición de letrado el encargo de presentar una reclamación contra la compañía BMW Ibérica y Automóviles Dohisa en relación con una motocicleta que había comprado con anterioridad al mes de febrero de 2006.

Dinero para el perito

El 17 de julio de ese año, el acusado, pese a no haber presentado la demanda, envió una carta a su cliente en la que le pedía una provisión de fondos, una cantidad que concreto en 1.200 euros. Para argumentar esta petición, el abogado indicaba al cliente que el dinero se destinaria para el perito judicial nombrado para este pleito.

El cliente, que le había otorgado poder para que le representase en el juzgado, realizó la transferencia del dinero a la cuenta que le indicó

en la carta. Pese a ello, según la Fiscalía, el acusado no inició ningún trámite y en un documento, de fecha 1 de diciembre de 2006, reconoció que «por su comportamiento negligente» podía haber generado perjuicios a su cliente, y se fijó un plazo de dos meses para realizar las gestiones pactando que si el 1 de febrero de 2007 no hubiera obtenido los objetivos pretendidos del pleito, indemnizaría al afectado con determinadas cantidades.

Pese a ello, nunca presentó la demanda, y no solo no dio largas al cliente sino que para hacerle creer que todo estaba en marcha falsificó dos documentos judiciales. Por un lado, el auto de admisión a trámite de fecha 12 de abril, y después una sentencia, también elaborada por él, en la que se estimaba la demanda. Aunque devolvió los 1.200 euros, la fiscal pide otros seis meses de prisión por una supuesta estafa. En total, 18 meses que se le rebajan al aplicársele una atenuante por trastorno de ansiedad que altera de forma leve su inteligencia.

Un padre y su hijo, lesionados en un choque en Covaresa

Un padre y su hijo sufrieron heridas de carácter leve en el accidente ocurrido ayer sobre las 13.15 horas en el barrio de Covaresa. Un turismo y una motocicleta chocaron en el cruce entre las calles Cañada Real y Vino Ribera del Duero. Los dos ocupantes del ciclomotor fueron atendidos por personal del servicio 112 dándoles el alta en el lugar.



Cañada Real, donde se produjo el accidente. ■ R. O.

Dos heridos en una colisión en la autovía A-62 en Corcos

■ J. M.

VALLADOLID. Dos personas resultaron ayer heridas en un accidente de tráfico ocurrido a las 14.55 horas en la autovía de Castilla (A-62), a su paso por el término de Corcos del Valle. El siniestro tuvo como protagonistas un camión que embistió a una furgoneta cuando circulaba en sentido a Valladolid.

Según informaron fuentes del Subsector de Tráfico, la furgoneta se salió fuera de la calzada, y dos de

los ocupantes sufrieron heridas de pronóstico leve por las que fueron atendidos.

Además de este accidente, ayer se registraron otros dos. A las 8.50 horas, en la autovía A-6, en el término de Vega de Valdetronco, dos vehículos colisionaron por alcance provocando daños materiales. Finalmente, a las 1.45 horas en la autovía de Pinares (A-601) un turismo registró daños materiales al atropellar a un tejón.

Suscriptores

El Norte de Castilla

No te puedes perder las ofertas que El Norte de Castilla y Barceló Viajes han preparado para ti:

EXPOSICIÓN ISLÁMICO Y MUSEO ROMÁNICO

Excursión de 1 día, 2 de octubre de 2010
Precio 33 €
Precio especial suscriptores 40 €

Visitaremos la exposición islámica y la tumba y sus tesoro. También realizaremos una visita al Museo Románico de Madrid.

GÓTICO Y ROMÁNICO CATALÁN

Excursión de 4 días, del 9 al 12 de octubre
Precio 297 €
Precio especial suscriptores 282 €

Durante estos días visitaremos en Lérida y visitaremos la Ruta del Gótico (Santes Creus, Poblet y Millars) y el conjunto románico del Valle de Boí, declarado Patrimonio de la Humanidad.

AÑO SANTO: XACOBEO 2010

Tres días, del 30 de octubre al 1 de noviembre
Precio 210 €
Precio especial suscriptores 199 €

Durante estos días intentaremos realizar nuestro viaje por la Ruta Jacobea del Camino Francés, la más conocida internacionalmente, hasta llegar a Santiago de Compostela y el final del camino, que es su catedral.

VAJE EN AVIÓN CON SALIDA DESDE VALLADOLID

Fecha: Salida el día 3 de diciembre (Puente de la Constitución)
Duración: Viaje de 8 días
EGIPTO
Precio 1.225 €

Visitaremos en Egipto los vestigios más interesantes de una de las civilizaciones más antiguas del mundo, realizando un circuito por el Nilo, y conoceremos también la necrópolis más grande de África, El Cairo.

TELÉFONO DE ATENCIÓN AL SUSCRIPTOR

902 945 940

Barceló



Exterior del hotel Feria en Valladolid, cerrado por una orden judicial de desahucio. R. OTAZO

ABC Hoteles garantiza los servicios contratados por el FERIA tras el cierre judicial

La cadena recurre el desahucio porque lo considera «irregular» y mantiene su opción de compra

de J. MORENO

VALLADOLID La cadena ABC Hoteles indicó ayer a los clientes del Hotel Feria de Valladolid, que cerró sus puertas este lunes como consecuencia del desahucio promovido por el propietario por impago de las rentas, su decisión de garantizar todos los servicios contratados por estos durante los últimos meses. La ejecución del lanzamiento llevado a cabo por funcionarios de

Justicia pilló de sorpresa no solo a los clientes que estaban en ese momento en el hotel y algunos de sus 10 empleados, sino también a los directivos de la empresa, según reconoció José Antonio Izquierdo, vicepresidente de ABC Hoteles. Los 15 clientes que había fueron alojados en el Lasa Sport de esta cadena.

La incertidumbre llegó también a una familia que tenía pensado celebrar el próximo 25 de septiembre las bodas de oro matrimoniales en este establecimiento, y que se enteró por el periódico del desahucio.

«Somos alrededor de 75 personas las que íbamos a acudir al hotel Feria, desplazándose desde Navarra, Vitoria, Barcelona o Madrid y ahora estamos a la espera de que nos den una solución a este proble-

ma», explicó Milagros, hija del matrimonio que había anticipado dinero en mayo para el banquete.

Desde ABC Hoteles se añadió que tanto este servicio como otras reservas se mantendrán, y algunos se realizarán en el Lasa Sport. Izquierdo expresó su malestar por la decisión judicial ya que «el viernes pasado se nos notificó la sentencia que consideramos que, al no ser firme, no se podía ejecutar».

Sin embargo, la ley, que se modificó en diciembre, permite echar al morador con el fallo si el propietario lo pide en la demanda. Se pretende con ello evitar dilaciones en los procesos de impagos de rentas. La cadena, que ha invertido 2 millones en la reforma, pretende comprar el FERIA por 4.250.000 euros.

NECROLOGÍA

Camilo de la Red Fernández

Abogado y decano honorario del Colegio de Valladolid



Su huella será indeleble

JERÓNIMO GALLEGO

La muerte de Camilo de la Red Fernández constituye una irreparable pérdida para el mundo jurídico vallisoletano, porque el viejo abogado a quien todos sus compañeros considerábamos el perfecto profesional del Derecho, hizo de su vida un ejemplo de sencillez y de bondad, sin jactarse de la profundidad de sus conocimientos, constantemente renovados por el estudio. En su generosa humanidad coincidían tantas virtudes que allí donde se le conoció dejó una huella indeleble. Durante muchos años, cuando dos letrados discutían sobre una cuestión jurídica de difícil solución, o cuando un problema familiar se precipitaba hacia un pleito de dolorosas consecuencias, era frecuente que en un silencio del debate alguien hiciera la propuesta de someterse a un dictamen autorizado, y curiosamente casi siempre el árbitro elegido por unanimidad era Camilo de la Red.

Fue un perfecto conocedor del Derecho, que estudiaba todos los asuntos en profundidad y que dedicaba mucho tiempo a reflexionar sobre los aspectos que suscitaban dudas, porque en el fondo seguía inspirándole una primera vocación que había ocupado su juventud, la de maestro de escuela («la más bella tarea que puede realizar un hombre», decía), ejercida en los difíciles años de sus comienzos, antes de estudiar la carrera y de matricularse en abril de 1945 en el Colegio de Abogados de Valladolid, al que ha pertenecido durante casi setenta años y cuyo escalafón encabezaba.

En diciembre de 1986 ingresó en la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia, disertando sobre la problemática expropiatoria a la que dedicó una parcela importante de su ejercicio profesional: «Un caso de expropiación que afecta a quien nada tiene», ocasión que aprovechó para profundizar magistralmente sobre el drama de los pueblos desplazados con motivo de grandes expropiaciones. Hay una faceta en la vida del famoso abogado que expresa su honda calidad humana: la Fundación Camilo de la Red que, desde hace años, remedia situaciones difíciles planteadas a abogados vallisoletanos y a sus familias, además de contribuir también a la expansión científico-cultural del Colegio, nació como consecuencia de la generosidad de su fundador. Siendo Camilo delegado en nuestra ciudad de la Mutualidad de la Abogacía le correspondía percibir periódicamente unos derechos y dietas por su trabajo, que él se negó a cobrar alegando que se sentía pagado con la satisfacción de trabajar para sus compañeros. Aquella renuncia se tradujo en un importante depósito de dinero, que sirvió como palanca económica de la Fundación.

Proclamaba Camilo que su dedicación al trabajo y todo lo que hizo en su vida, fue posible gracias a la paciencia y abnegación de Angelita, la esposa a la que él admiraba. Cuatro de sus seis hijos, abogados en ejercicio, siguen su estela profesional. Pero sobre todo, coincidimos cuantos tuvimos la suerte de tratarle en que, analizadas todas las facetas de su larga vida, hay que concluir afirmando que ha muerto un hombre bueno.

Suscriptores

El Norte de Castilla

No te puedes perder las ofertas que
El Norte de Castilla y Barceló Viajes
han preparado para ti:



EXPOSICIÓN FIJIANKHAMON Y MUSEO ROMÁNTICO

Excursión de 1 día, 2 de octubre de 2010.
Precio: 43 €
Precio especial suscriptores: 40 €

Visitaremos la exposición Fijiankhamon: La tumba y sus tesoros. También realizaremos una visita al Museo Romántico de Madrid.



CISTER Y ROMÁNICO CATALÁN

Excursión de 4 días, del 9 al 12 de octubre.
Precio: 297 €
Precio especial suscriptores: 282 €

Durante estos días nos alojaremos en León y visitaremos la Ruta del Cister (Santes Creus, Poblet y Valbona) y el conjunto románico del Valle de Boi, declarado Patrimonio de la Humanidad.

AÑO SANTO: XACOBEO 2010

Tres días, del 30 de octubre al 1 de noviembre.
Precio: 210 €
Precio especial suscriptores: 199 €

Durante estos días intentaremos realizar nuestro viaje por la Ruta Jacobea del Camino Francés, la más conocida internamente, hasta llegar a Santiago de Compostela y el final del camino, que es su catedral.

VIAJES EN AVIÓN CON SALIDA DESDE VALLADOLID

Durante los meses de septiembre y octubre 2010.

Durante el mes de 5 días

ITALIA, CENTRAL EUROPA, NORMANDIA Y PARÍS.

INGLETERRA

Precio: 905 €

Precio especial suscriptores (tasas de aeropuerto incluidas): 855 €

POLONIA

Precio: 1.010 €

Precio especial suscriptores (tasas de aeropuerto incluidas): 964 €



TELÉFONO DE ATENCIÓN AL SUScriptor 902 945 940

Barceló



Exterior del Hotel Ferial, en la capital vallisoletana, que ha sido motivo del procedimiento judicial. ■ ANTONIO QUINTERO

Un juzgado tramita el expediente de desahucio del Hotel Ferial

La institución ferial mantiene su oferta para comprar el edificio por 4,2 millones de euros, siempre que no tenga cargas

■ J. M.

VALLADOLID. Un juzgado de Primera Instancia de Valladolid tramita un expediente de desahucio contra el arrendatario de las instalacio-

nes del Hotel Ferial, en la capital vallisoletana, después de que no se hayan cumplido los compromisos económicos del arrendamiento pactados en su día. Los problemas que viene arrastrando la sociedad que gestiona este establecimiento estarían en el origen del procedimiento judicial, que supone que si no se hace efectivo el pago de las rentas, se procede al lanzamiento del morador, tal y como contempla la ley.

El hecho de que el mes de agosto haya sido inhábil a efectos ju-

diciales civiles ha retrasado esta demanda civil promovida por el propietario del edificio, situado junto a la sede de la Feria de Muestras. El hotel dispone de unas 28 habitaciones.

La empresa que tiene el arrendamiento es ABC Hoteles, que también gestiona el hotel Lasa Sport, establecimiento que arrastra dificultades en la gestión y donde los trabajadores realizaron este agosto una convocatoria de una huelga por el impago de sus nóminas.

Sin embargo, el pasado mes de marzo el vicepresidente de esta cadena, José Antonio Izquierdo, expresó la intención de buscar fórmulas no sólo para proseguir con la gestión del Hotel Ferial, sino incluso llegar a ejercer la opción de compra que pasaría por obtener una financiación externa.

Oferta de la Feria

El procedimiento judicial se lleva a cabo en medio de la propuesta que se hizo a inicios del mes de marzo

El hotel, de tres estrellas, dispone de 28 habitaciones y sus gestores han buscado financiación

de este año por parte del Comité Ejecutivo de la Feria de Muestras, que expresó su intención de comprar dicho inmueble por una oferta de 4.250.000 euros siempre y cuando el edificio estuviese libre de todo tipo de cargas e inquilinos. La intención de la institución ferial es no explotar directamente estas instalaciones, sino sacarlas a concurso para que una empresa relacionada con la hostelería pudiera explotarlo.

Ayer, fuentes de este organismo, que preside el empresario José Rolando Álvarez, volvieron a mantenerse en esta oferta sin que existan problemas con terceros.

«La Feria no va a comprar nada, ni a desembolsar un euro si sigue habiendo inquilinos dentro del edificio», insistieron ayer desde este organismo con participación pública y privada.

La Feria de Muestras tiene arrendado en el interior del recinto ferial el restaurante a la empresa que tiene el contrato del hotel.

El propietario de este edificio pidió en el mes de abril tiempo a la institución ferial para buscar una solución al incumplimiento del contrato por parte del inquilino, una circunstancia que no ha podido concretarse, por lo que el procedimiento judicial para el desahucio ha seguido ayer su curso a través del Servicio de Notificaciones.

En la jornada de ayer este diario trató de contactar con responsables del Hotel Ferial, pero nadie respondió al teléfono.

Primera Instancia 15 entrará en servicio el 30 de este mes

■ J. M.

VALLADOLID. El Consejo General del Poder Judicial ha fijado para el día 30 de septiembre la fecha de entrada en servicio del nuevo Juzgado de Primera Instancia, en este caso el número 15, con que contará la capital vallisoletana.

Con este nuevo órgano se pretende dar respuesta al enorme atasco que sufre este ámbito jurisdiccional, provocado por el au-

mento del número de expedientes relacionados con la crisis económica, entre los que se encuentran las reclamaciones por impagos a empresas y los desahucios de locales y viviendas.

El BOE publicó el pasado 1 de septiembre el concurso para nombrar a un juez titular, al que se añadirán una secretaria y ocho funcionarios más. Este juzgado tendrá su sede en Nicolás Salmerón.

Detenidos dos jóvenes después de asaltar a sus víctimas con un cuchillo

■ EL NORTE

VALLADOLID. La Policía Nacional de Valladolid, en colaboración con la Policía Local, ha detenido en la madrugada de ayer a dos individuos como presuntos autores de sendos robos con violencia e intimidación cometidos en la Playa de Las Moreras, donde, supuestamente, obtuvieron un botín de 80 euros tras exhibir ante sus víctimas

un cuchillo de grandes dimensiones y hacer además de que portaban también una pistola, informa Europa Press. Los hechos se produjeron sobre la 01.00 horas del lunes cuando los ahora detenidos han arrebatado a sus víctimas las cartera y, tras examinarlas, se han hecho con el dinero que portaban, en total unos 80 euros.

Dos testigos que han presencia-

do los hechos han llamado a la Sala Conjunta de forma inmediata.

Justo en el momento en el que intentaban huir los autores de los hechos por el paseo Isabel la Católica a bordo de una furgoneta, éstos han sido interceptados por una de las patrullas. Los detenidos son Carlos F. V., nacido en 1991 en Asturia, y Luis D. G. G., nacido en 1990 en esta capital.

MUSEO DE LA CIENCIA DE VALLADOLID

‘LA LUCIDEZ DE LA LUZ’

Hasta el 9 de septiembre de 2010

De martes a domingo, de 10.00 a 19.00 h

ENTRADA LIBRE

El Norte de Castilla | Ayuntamiento de Valladolid | Museo de la Ciencia | 983 144 300

Información: www.museocienciavalladolid.es, 983 144 300

Zapatero advierte a los sindicatos que no cambiará la reforma laboral

Les reprocha que critiquen sus principios sin analizar la necesidad de la medida

MARISA CRUZ / Madrid

No hay marcha atrás y ayer el presidente del Gobierno se encargó de aclararlo. La reforma laboral aprobada el jueves por el Congreso no es reversible. Así lo advirtió Zapatero públicamente ante las demandas de las dos grandes centrales sindicales que reclaman al Gobierno que se retracte del plan de cambios acordado para flexibilizar y aglizar el mercado de trabajo.

La mano del Ejecutivo no se abrirá en este terreno, a pesar de que el próximo día 29 tendrá que padecer una huelga general. Zapatero aseguró ayer en rueda de prensa junto al secretario general de la OTAN, que está dispuesto a dialogar y negociar con los agentes sociales sobre otros temas pendientes y de gran trascendencia, tales como la próxima reforma del sistema de pensiones o los cambios que ya se perfilan en los servi-

cios públicos de empleo, pero advirtió: «La agenda de la reforma se va a cumplir. El Gobierno va a mantenerla y mucho más una vez que está aprobada por el Parlamento».

El presidente, que intenta por todos los medios evitar una escalada de tensión personal con los sindi-

«Ahora son necesarios algunos sacrificios para garantizar el bienestar de mañana», afirma

catos, insistió en su «respeto» ante las discrepancias que manifiestan respecto a la reforma laboral, pero no eludió lanzarles un reproche porque, en su opinión, se están centrándose en criticar su supuesta «traición» a los principios y al ideal

socialista cuando «lo más conveniente» sería que pasaran al «debate sobre los contenidos».

Zapatero niega tajantemente haber dado la espalda a sus principios ideológicos — «no siento que los haya traicionado», dijo en la cadena Ser— e insiste en la necesidad imperiosa que tienen la economía española y el mercado de trabajo de los cambios aprobados.

«Hay que hacerlos ahora» insistió, «si no es así no saldremos con fuerza de la crisis». El presidente recalco que ahora «son necesarios algunos sacrificios para garantizar el bienestar de mañana» y añadió tajante que está decidido a «cumplir» con su «responsabilidad».

El jefe del Ejecutivo, respondiendo a las críticas de las centrales sindicales que el jueves concentraron a varios miles de delegados en Madrid para pedir su dimisión y calentar motores con la vista pues-

ta en la huelga general, hizo hincapié en que «nadie puede estar satisfecho con el actual marco de relaciones laborales» que existe en España y que provoca, cada vez que hay una crisis, una elevadísima tasa de paro y de inestabilidad.

En este sentido, defendió la reforma como el instrumento clave para dar «más flexibilidad» a las empresas para que puedan adaptarse a las circunstancias económicas, «más estabilidad» a los trabajadores en el empleo, especialmente a los jóvenes, y para «hacer al país más competitivo en un mundo globalizado».

«El país», defendió el presidente, «necesita una reforma que le acerque a Europa». Por esta razón, pidió a las centrales sindicales que den un margen de «unos cuantos meses» al nuevo marco laboral para «valorar sus resultados» que él ya vaticina como «positivos».

Los jueces de lo Social asumirán todos los litigios laborales

B. P. R. / Madrid

El Consejo de Ministros aprobó ayer el anteproyecto de la Ley Reguladora del Procedimiento Laboral, que unificará en los juzgados de lo Social todos los litigios que afecten al ámbito laboral y que hasta ahora se tramitaban en los civiles o contencioso-administrativos.

Se trata de una vieja reivindicación de los expertos en Derecho laboral, explica el jefe del gabinete jurídico de CCOO, Enrique Lillo. «Debería haberse hecho hace mucho tiempo», asegura. El ministro de Justicia, Francisco Caamaño, destacó ayer que el objetivo de esta nueva regulación será «evitar el peñinaje institucional» y «mejorar los tribunales que afectan directamente a empresarios, autónomos y trabajadores» para facilitar el proceso de recuperación económica, informa Europa Press.

Así, pasarán a la jurisdicción social todos los litigios sobre accidentes laborales, seguridad e higiene en el trabajo, prestaciones públicas y vulneración de los derechos fundamentales, especialmente el acoso y la discriminación. Quedarán excluidos, por el contrario, los casos penales, los litigios sobre recaudación de la Seguridad Social y las excepciones concursales.

En el caso de un accidente laboral, el trabajador debe iniciar un primer pleito social contra el empresario y, si quiere cobrar una indemnización mayor, acudir a la vía civil. Además, si la Inspección de Trabajo ha sancionado al empleador, el accidentado debe acudir a lo contencioso si no está conforme con la sanción, informa Efe. Esta situación se repite en los casos de abuso sexual, ya que si el acosador es el empleador, la víctima debe recurrir a la vía social, y si es un compañero o un tercero en el marco de la relación laboral, debe acudir al juzgado de lo civil o de otro orden.

Simplificar trámites

«El objetivo de esta ley es simplificar los trámites, dar una respuesta ágil, reducir los costes y evitar las dudas interpretativas para saber qué juez debe resolver cada asunto», apuntó Caamaño. El abogado de CCOO añade que la jurisdicción social es gratuita y más rápida que la civil o la contenciosa, con el consiguiente beneficio para el trabajador que deba recurrir a ella.

No obstante, el ministro cree «difícil» que esta ley acorte los plazos de resolución de los expedientes de despido y recordó que la media de resolución de conflictos en los tribunales de lo Social se encuentra entre seis y siete meses. Según dijo, la acumulación de litigios en estos juzgados es «significativamente menor» que en otras jurisdicciones, por lo que están preparados para «asumir este aumento de trabajo, aliviando a los demás». De acuerdo con los datos del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), la tasa de resoluciones del orden social es un 90% superior a la de los órganos de lo civil o lo contencioso.



Los secretarios generales de CCOO y de UGT, Ignacio Fernández Toxo y Cándido Méndez, ayer en Cáceres. / EFE

Toxo: «Hay más personas que pueden dirigir el país»

El secretario general de CCOO lanza un aviso a Zapatero

DAVID VIGARIO / Cáceres

Los sindicatos también se suman al debate sobre la continuidad de Zapatero al frente del Gobierno. Los hasta hace pocos fieles aliados del presidente no se cortan en ningunearle y pedir su relevo. Ignacio Fernández Toxo, secretario general de CCOO lo hizo ayer «Hay más personas para dirigir el país», pronosticó sin tapujos en Cáceres.

El mensaje iba más en clave interna socialista que para los ciudadanos porque el dirigente sindical no se refería al recambio de Zapatero por Rajoy sino a un sustituto

de su mismo partido para la presidencia del Gobierno. De hecho, para Toxo, si finalmente los socialistas «llegan a convencerse del agotamiento de su líder, tendrán mecanismos y suficientes personas capacitadas para dirigir el país».

En Cáceres, donde también se coreó «Zapatero dimisión» en la primera parada tras Vistalegre de la tournée mitinera que le pareja Toxo-Méndez va a protagonizar en los próximos días, le tocó el turno de agitación especialmente a Fernández Toxo, que lanzó este serio aviso al presidente del Gobierno.

Aseguró que Zapatero, «sin ser consciente de ello, se va haciendo progresivamente el haraquir», aunque en todo caso matizó que «cambiar de liderazgo no implica cambiar el partido de Gobierno».

Opinó que «sería muy conveniente y muy prudente que se materialice esa oportunidad para el cambio aprovechando que hay un par de ministros que han anunciado su salida del Gobierno, y si es un cambio de liderazgo, corresponde al PSOE decirlo».

Lanzó la proclama a los medios de comunicación antes de dirigirse

Endeudados en el tercer vídeo

> El tercer capítulo de la miniserie de UGT sobre 'Las mentiras de la crisis' denuncia al sistema financiero: «Los mismos que nos dieron facilidades para endeudarnos ahora nos atacan por haberlo hecho».

> Para ello, 'El Chikilicuatre' invita a sus empleados a una fiesta benéfica cuya entrada cuesta 200 euros. Para pagarla, al único que accede a ir le sugiere acudir a un prestamista.

a sus propios afiliados, ante quienes usó un tono más moderado. Especificó que «no somos los sindicatos los que van a desencadenar el cambio de ciclo político, porque si se está fraguando, es por la acción antisocial y antiprudente (sic) del Gobierno de la Nación».

O sea, que los sindicatos abogaron en Cáceres por una continuidad del PSOE en el Gobierno pero no de Rodríguez Zapatero al frente.

Ese es exactamente el mensaje al que parecen adherirse los dirigentes sindicales. «Han sido algunos tertulianos y no nosotros», volvió a justificar, «supuestamente amigos, los que han apuntado a que el primer partido que cambie de líder será el que gane las elecciones».

Más comedido estuvo Cándido Méndez, que señaló que «lo que se percibe es que Zapatero ha dado un giro copernicano» a sus principios. Ambos coincidieron en que la reforma laboral, «sin acuerdo ni consenso», es la peor posible para el país.

El secretario general de UGT ya ha establecido sus particulares cifras para la huelga general: «Habrá un seguimiento masivo del 60 o el 70 % de los trabajadores», calculó sin más datos que su intuición.

El Gobierno agiliza la tramitación judicial de los despidos laborales

► El Juzgado de lo Social asume competencias civiles y el contencioso administrativo

PALOMA CERVILLA
MADRID

El Gobierno quiere que los asuntos laborales que se dirimen en los tribunales de justicia no se eternicen en el tiempo y que solo haya un juez que sea el que dicte sentencia. Para conseguir este objetivo, el Consejo de Ministros aprobó en su reunión de ayer el Anteproyecto de Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, que supone que los juzgados de lo Social asumirán competencias que ahora se reparten el orden Civil y Contencioso-administrativo. Una vez que este anteproyecto ha sido aprobado por el Gobierno, ahora se inicia un proceso de diálogo con sindicatos y empresarios para mejorar los aspectos que así se consideran.

Por lo tanto, estos tribunales asumirán todos los asuntos relativos a accidentes laborales, seguridad e hi-

giene en el trabajo, prestaciones públicas y vulneración de derechos en el ámbito laboral, especialmente acoso y discriminación (con exclusión de los casos penales, litigios sobre recaudación de la Seguridad Social y las excepciones concursales).

Menor gasto

Con este proyecto, el Ejecutivo de José Luis Rodríguez Zapatero trata de evitar el «peregrinaje jurisdiccional en casos que concluyen en procesos paralelos en los juzgados de lo Social, Civil o en el Contencioso-administrativo, y al clarificar el orden judicial competente, se mejora la protección judicial, lo que representa mayor seguridad para el mercado laboral, más transparencia y menor gasto para empresas y trabajadores». Se evitarán duplicidades, permitirá resoluciones mucho más rápidas y que un solo juez decida todas las cuestiones relacionadas con un mismo hecho o conflicto.

El ministro de Justicia, Francisco Caamaño, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, enmarcó esta iniciativa del Gobierno en el proceso de modernización que se

está llevando a cabo dentro de la Administración de Justicia para mejorar la prestación de este servicio y el funcionamiento de los tribunales que tienen que decidir sobre cuestiones laborales. Además, matizó que no implica una modificación de la Ley de Procedimiento Laboral sino una nueva normativa, que permite incorporar otras mejoras, tanto técnicas como estilísticas, que hagan del marco jurídico lo más preciso posible. Con ello se quiere «evitar la dispersión normativa y la inseguridad jurídica que podría producir una nueva reforma».

El responsable de Justicia ofreció un ejemplo práctico de por qué se ha decidido crear esta nueva normativa, al recordar que, en la actualidad, si un trabajador sufre un accidente laboral y quiere hacer valer sus derechos, primero tiene que poner en marcha un primer pleito social contra el empresario y, si quiere cobrar una indemnización mayor, debe acudir a la vía civil. Asimismo, si la Inspección de Trabajo sanciona al empleador, el accidentado tendrá que acudir a lo contencioso administrativo si no esta conforme con la sanción.

Tribunal Constitucional

Caamaño tiene «esperanzas» de que ahora se pueda renovar

P. C.
MADRID

La renovación de los cuatro magistrados del Tribunal Constitucional que le corresponde nombrar al Senado, y cuyo mandato está caducado, puede ahora ser posible, según aseguró ayer el ministro de Justicia, Francisco Caamaño. A cinco días de que se reúna la Comisión de Nominamientos de la Cámara Alta y de que, como adelantó ABC, PP y PSOE se hayan puesto de acuerdo en que uno de los tres magistrados sea un catalán, como pidió CiU, y que el cuarto (que le corresponde al PP) se consensue a posteriori, el titular de Justicia reconoce que mantiene la «esperanza» de que esta renovación llegue a «buen puerto. Pero necesitamos al PP».

La negociación se mantiene entre Caamaño y el responsable de Justicia del PP, Federico Trillo, y se extiende a otras instituciones como el Defensor del Pueblo.



¡POR FIN SE ACABA EL VERANO!

107 3P SPORTIUM DESDE

12 000€

FINANCIACIÓN PEUGEOT FINANCIACIÓN. Gama de Turismos. Compite hasta el 10/10/2011. Desde 2.8 y 5.4. Sin intereses. 0% TAE. Hasta 5500€ más sobre la tasación de tu coche. Hasta 10000€ de importe restante al contado. Hasta 48 meses. Hasta 2011. No pagas cuotas hasta 2011.

308 5P SPORTIUM DESDE

15 200€

FINANCIACIÓN PEUGEOT FINANCIACIÓN. Gama de Turismos. Compite hasta el 10/10/2011. Desde 2.8 y 5.4. Sin intereses. 0% TAE. Hasta 5500€ más sobre la tasación de tu coche. Hasta 10000€ de importe restante al contado. Hasta 48 meses. Hasta 2011. No pagas cuotas hasta 2011.

0% TAE EN TODA LA GAMA DE TURISMOS

HASTA 10000 EUROS. 48 MESES IMPORTE RESTANTE AL CONTADO

NO PAGAS CUOTAS HASTA 2011

HASTA 5500€ MÁS SOBRE LA TASACIÓN DE TU COCHE

Atención al cliente 902 366 347

PEUGEOT FINANCIACIÓN TOTAL PEUGEOT FINANCIACIÓN. Gama de Turismos. Compite hasta el 10/10/2011. Desde 2.8 y 5.4. Sin intereses. 0% TAE. Hasta 5500€ más sobre la tasación de tu coche. Hasta 10000€ de importe restante al contado. Hasta 48 meses. Hasta 2011. No pagas cuotas hasta 2011.

VEN ANTES DEL 30 DE SEPTIEMBRE Y CELEBRA CON NOSOTROS EL FIN DEL VERANO.

Vuelve el frío, vuelven los niños al cole, vuelve el cambio horario y tu, vuelves al trabajo. Por eso en Peugeot, queremos celebrar contigo la vuelta al coche ofreciéndote un 107 y un 308 completamente equipados a un precio excepcional. Pero esto no es todo, porque además te damos un 0% TAE en toda la gama de turismos, hasta 5.500 € más sobre la tasación de tu coche y no pagas cuotas hasta 2011.



Ávila



JUSTICIA | EL TURNO DE OFICIO

Los abogados y procuradores de oficio piden más apoyo oficial

Infraestructuras. En comunidades como Castilla y León, sin competencias en materia de Justicia, profesionales del Derecho de Ávila y provincia dicen sufrir unas condiciones laborales indeseadas, lo que no impide su total dedicación a la asistencia jurídica gratuita.

• El número de casos que afrontan los abogados y procuradores de Ávila y su provincia se ha multiplicado en los últimos años, pero los medios a su servicio son insuficientes.

JUAN RUIZ-AYUCAR / ÁVILA

Las peticiones de justicia gratuita se han disparado en Ávila en los últimos años, al igual que ocurre en el resto del territorio nacional coincidiendo con la crisis económica que estamos atravesando y algunas decisiones legislativas concretas. Consecuencia directa de esta situación es el aumento del gasto y el retraso en el pago de las prestaciones a abogados y procuradores del turno de oficio por parte de la Administración de Justicia, tanto central como de las comunidades autónomas que tienen transferidas las competencias en esta materia, entre las que Castilla y León no se encuentra.

Para que la asistencia letrada en el turno de oficio sea más eficiente, desde el punto de vista de abogados y procuradores abulenses se hace necesario que sea el Estado quien inicie el procedimiento en cada caso concreto y no los colegios profesionales, de tal modo que, una vez aceptada la asistencia jurídica gratuita solicitada por el ciudadano, se entregue a los colegios la necesaria tramitación burocrática.

La mejora de este servicio público de justicia, reconocido por la Constitución, comienza por dotarle de la adecuadamente de una infraestructura procedimental y, en el caso de las comunidades autónomas que no tienen transferidas

La asistencia jurídica gratuita es un derecho que está recogido en la Constitución

las competencias en materia de justicia, por equiparar la compensación económica de los profesionales intervinientes a las del resto de comunidades, como son Galicia, País Vasco, Cataluña, Valencia,



Pedro Lanciego, Pablo Casillas, Fernando López del Barrio y Sergio Castro durante su intervención. / VANESSA GARRIDO

Madrid, Asturias, Andalucía, Navarra y Canarias. Compensaciones entre las que no se encuentra actualmente el derecho reconocido legalmente a la Seguridad Social, que sí tienen por ejemplo los abogados y procuradores gallegos.

Infraestructuras necesarias que los profesionales del Derecho creen que difícilmente se podrán alcanzar si, como en el caso del Colegio de Procuradores de Ávila, se percibe del Estado 2.700 euros anuales para gastos, teniendo en cuenta que durante el pasado año 2009 fueron 900 los asuntos resueltos con unas compensaciones económicas reducidas a 24 euros por cada asunto civil, poco más de 18 euros por el pe-

nal y 21 euros por cada apelación, cantidades de las que hay que traer las correspondientes retenciones

En el caso de los abogados, que son quienes son los que inician el procedimiento, las solicitudes registradas en el turno de oficio este mismo año se elevaron a 2.243, de las que una vez examinadas, se asignaron a los letrados en 2.096 casos. Tales cifras revelan que en tan sólo dos años se ha incrementado un 25 por ciento el número de asuntos aceptados. Con ellos se encuentran más de 2.000 asistencias al detenido recogidas y tramitadas en los juzgados de Ávila, Arenas de San Pedro y Arévalo.

Las compensaciones económicas recibidas por los abogados es mayor, al serlo también su participación en el procedimiento. Así, a título de ejemplos, la asistencia individualizada al detenido o preso es de 60 euros y de 150 cuando se

realiza durante el servicio de guardia durante 24 horas en situación de disponible. También es de 60 euros la compensación por asesoramiento y asistencia inmediata a la mujer víctima de violencia de género, siempre que no haya sido durante el servicio de guardia.

En el caso de intervenir en un tri-

bunal del jurado, la compensación se eleva a 300 euros, y en cada asunto del procedimiento penal general se reduce a 270. En el ámbito civil, las retribuciones llegan a 240 euros cuando se trata de un juicio ordinario y de 150 si es verbal. Los recursos de casación o amparo suponen una compensación de 240 euros.

Cien profesionales de turno

Según manifiestan los principales responsables de los colegios de abogados y procuradores abulenses, el tiempo empleado en la tramitación de asuntos del turno de oficio puede llegar al 40 por ciento de su dedicación profesional, por lo que su compensación económica es notablemente inferior a la de muchos colectivos laborales, de acuerdo con las tarifas actuales. Los letrados inscritos en el turno de oficio y asistencias al detenido son 85, que se distribuyen de tal modo que el derecho del ciudadano está siempre correctamente atendido. Para ello, en Ávila son 51 los letrados que entienden de los asuntos penales, 25 lo hacen el derecho común-social, 28 en matrimonial y extranjería, respectivamente, y 37 en violencia doméstica, cuyos asuntos siguen en aumento. En Arenas de San Pedro son 7 los letrados inscritos en el turno de oficio, que atienden asuntos penales, civiles y matrimoniales. En el caso de Arévalo, se incrementa hasta 11 el número.



AL DÍA | LA CRISIS

Todo lo malo que ocurre en estos tiempos se achaca a la tan traída crisis económica. Las malas cifras que llenan las páginas de los periódicos se relacionan invariablemente con la difícil situación económica que atraviesa el país. Y ahora, esos datos negativos llegan incluso a los usuarios de las piscinas municipales, porque no serán pocos los que

relacionen directamente el descenso de bañistas en las piscinas públicas de la capital en este verano con la crisis económica. Y es que el ocio pasa a un segundo plano cuando los bolsillos no están llenos del todo. ¿Será verdad que el calor no ha podido con la crisis económica?

«La pretensión de privatizar el turno de oficio es un error»

Los decanos de los colegios de Abogados y Procuradores de Ávila destacan el alto porcentaje de personas que se sienten bien defendidas al solicitar asistencia gratuita

• Con 85 abogados y 40 procuradores, el turno de oficio y la asistencia jurídica gratuita en la provincia de Ávila se halla cubierta con todas las garantías para el solicitante.

JUAN RUIZ-AYÚCAR / ÁVILA

La profesionalidad intachable, la deontología de que hacen gala los abogados y procuradores del turno de oficio desde tiempo inmemorial, podría salir seriamente dañada de sustanciarse las pretensiones de algunas comunidades autónomas de privatizar este servicio de tutela judicial efectiva que ampara la Constitución. Para los decanos de los Colegios de Abogados y Procuradores de Ávila, si se encargase a los grandes despachos de nuestro país el turno de oficio sería un error con graves consecuencias.

En primer lugar, de llevarse a cabo tal 'operación' se quebraría el estado social de derecho, y el ejercicio de la justicia gratuita estaría sometido a las circunstancias políticas de cada comunidad, que tendrían influencia a la hora de decidir qué empresas o sociedades de abogados se encargarían del servicio. En la actualidad - aseguran con rotundidad ambos decanos -, en el turno de oficio se integran profesionales muy cualificados y con un mínimo de quince años de ejercicio. La prestación del servicio es actualmente efectiva, como siempre fue - añaden - y se realiza de forma directa y personalizada. Con la privatización del turno de oficio, todo esto se perdería. «Hay estudios que revelan



Pablo Casillas y Fernando López del Barrio, decanos respectivos de los colegios de Abogados y Procuradores. / VANESSA GARRIDO

sin lugar a dudas que existe confianza plena en los profesionales del turno de oficio por parte de los ciudadanos, aunque no conozcan en principio quienes han sido los designados para su caso concreto».

Conforme al artículo 12 de la ley de Justicia Gratuita, de 19 de enero de 1996, el reconocimiento del derecho de asistencia jurídica gratuita se insta por los solicitantes ante el Colegio de Abogados del lugar en que se halle el Juzgado o Tribunal que haya de conocer del proceso principal para que aquél se solicite o ante el Juzgado de su domicilio. En este último caso, el órgano judicial dará traslado de la petición al Colegio de Abogados territorialmente competente.

Privatizar el servicio

El presidente del Consejo General de la Abogacía de España, Carlos Carnicer, ha solicitado tiempo atrás que el órgano al que representa sea invitado a las conversaciones abiertas entre el Ministerio de Justicia y las comunidades autónomas con competencias para analizar el futuro del turno de oficio. Carnicer se mostraba «molesto» porque se esté reuniendo la mesa sectorial de Justicia para tratar este asunto sin contar con los representantes de la abogacía, cuando son los colegios de abogados los que organizan el turno de oficio.

Para el representante de la Abogacía Española, «lo lógico es que se invitara a los representantes de la abogacía a estos encuentros porque son los colegios los que prestan el servicio y los que saben «lo que se está haciendo y cómo se puede mejorar».

En cuanto al planteamiento de algunas comunidades autónomas de privatizar el servicio, Carnicer calificó que esta situación sería una «catástrofe». Recordó en tal sentido, el presidente del CGAE, que los abogados del turno de oficio están muy bien considerados y ofrecen un servicio de calidad. Todo ello con independencia de una calidad de defensa «que no merece estar mal pagada ni maltratada», como viene ocurriendo como un mal endémico en las comunidades sin competencias transferidas.

Hay turnos de oficio que no están sujetos a la justicia gratuita constitucional

JARAZ / ÁVILA

El nombramiento de abogado y procurador del turno de oficio es una designación que se efectúa en aquellos procesos en los que se establezca por ley en favor de quien lo solicite para aquellos juicios en que es preceptiva la intervención de los mismos. No se ha de equiparar, pues, el nombramiento con la concesión del beneficio de justicia gratuita. Tal es el caso de quienes teniendo capacidad económica, desconocen a quien pueda representarlo judicialmente y solicitan el concurso del Colegio de Abogados que corresponda.

De igual forma, el turno de oficio no sujeto a la justicia gratuita está contemplado en la legislación española para cubrir una laguna existente en la designación de procurador por parte del colegio correspondiente a los justiciables que interesen, directa o indirectamente, la designación de profesional en los casos en que no pueda ser designado de turno de justicia gratuita, bien por no conocer procurador, bien porque su pretensión no venga recogida en la ley de Asistencia Jurídica Gratuita, o por no ser preceptiva su intervención, como son los casos de juicios de faltas, cognición, conciliaciones y otros.

El número de integrantes del turno de oficio es abierto y el procurador, en el momento de la adscripción al mismo, firmará que acepta las designaciones que se le efectúen y el cobro de sus honorarios habrá de reclamarlos al interesado, mediante solicitud de fondos, expediente de habilitación o, en su caso, jura de cuentas.

+50 años

oficinas colegios
fábricas comunidades
centros oficiales



limpiezas **brillo**

Tel. 920 250 446 - Fax 920 254 930 | www.limpiezasbrillo.net

Segovia

JUSTICIA

El magistrado Raúl Martín Arribas será el nuevo titular del Juzgado de lo Contencioso

G. A. / SEGOVIA

El magistrado Raúl Martín Arribas ha sido destinado, como titular, al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Segovia, según recoge el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial que publicó ayer el Boletín Oficial del Estado (BOE).

Martín Arribas desempeñaba hasta ahora su función en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Coslada (Madrid), y con anterioridad, hasta el año 2008, en Juzgado de Instrucción número 4 de Lérida, con competencias en materia de Violencia de Género.

Funcionario de prisiones, hasta el año 2000, cuando entró a formar parte de la carrera judicial, su primer destino fue Burgo de Osma (Soria).

Este magistrado sustituye a la anterior titular, la magistrada María Luaces Díaz de Noriega, que se ha incorporado a su nuevo destino en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

SOCIEDAD

La Junta inicia en Segovia un proyecto de investigación sobre inmigrantes

El director general de Políticas Migratorias, Félix Colsa, afirma que el Gobierno regional trabajará en los próximos meses en divulgar los aspectos positivos de este fenómeno social

GONZALO AYUSO / SEGOVIA

El Palacio de Mansilla, sede del campus de la Universidad de Valladolid en Segovia, fue escenario ayer de la primera jornada de trabajo del proyecto de investigación 'Integración social y jurídica de los inmigrantes en Castilla y León', que promueve la Junta con la finalidad de identificar problemas y hacer propuestas de solución.

Así lo explicó ayer al mediodía Javier Matía, director del proyecto de investigación, que añadió que en la reunión celebrada en Segovia estaban convocados expertos de distintas administraciones e instituciones, desde el propio Gobierno autonómico, a la Universidad o el Ayuntamiento de Segovia.

"Se trata de hablar de políticas, de cooperación e intentar contribuir a ayudar en la integración de los inmigrantes", señaló Matía.

Por su parte, el director general de Políticas Migratoria y Cooperación al Desarrollo de Castilla y León, Félix Colsa, destacó que las políticas de la Junta en materia de inmigración "están dando buenos resultados" y anunció que, a corto plazo, "estamos obligados a explicar por qué es importante y positiva la presencia de la población inmigrante"



Algunos de los asistentes a la primera mesa de trabajo. A la izquierda, el director general Félix Colsa. / LEANDRO VALDEZ

en la Comunidad Autónoma, ya que los extranjeros que trabajan en la región suponen entre el 4 y el 5% del PIB y el consumo interno de este colectivo alcanza los 800 millones de euros al año.

Desde 2005 Castilla y León ha pasado de tener poco más de 50.000 extranjeros residentes a 176.000, una población estable, a

pesar de la crisis económica, según Colsa, quien destacó el alto número de ciudadanos búlgaros en Segovia y con los mismos derechos que el resto de ciudadanos de la Unión Europea. En el resto de la Comunidad, a su juicio "ejemplo de integración en España", el colectivo más numeroso es el de rumanos.

Por su parte, el concejal de Ser-

vicios Sociales del Ayuntamiento, Andrés Torquemada, presente en la reunión, destacó que los inmigrantes tienen los mismos derechos que el resto de ciudadanos de Segovia, en cuanto a servicios, ayudas, etc y reciben una atención específica en programas cofinanciados con el Estado. Suponen el 13% de la población de la capital.

TRIBUNALES

La Audiencia condena a 21 meses al joven que amenazó a una chica a través de internet

La sentencia recoge como plenamente probada la autoría de R. A. a través del envío de correos electrónicos a la víctima del delito

G. A. / SEGOVIA

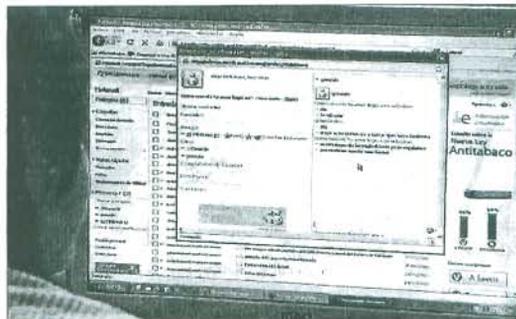
La Audiencia Provincial ha condenado a la pena de 21 años y un día a un varón de 23 años, R. A., como autor de un delito de amenazas condicionales. La sentencia, de la que ha sido ponente el magistrado presidente, Andrés Palomo, recoge como probado que el joven se puso en contacto con una chica a la que había conocido en inter-

net, exigiéndole a través del correo electrónico que accediera a sus pretensiones o, de lo contrario, colgaría en diferentes páginas de internet, fotos de desnudos suyos con la cara visible y plenamente reconocible.

R. A. mantuvo previamente contacto con la joven amenazada a través del programa de mensajería instantánea Messenger y, en

el curso de una sesión hacia mediados de 2007, con la 'webcam' activada, ella se quitó la ropa y quedó desnuda, momento que aprovechó el condenado para obtener las fotografías.

Entre las exigencias que quería imponer a la víctima, la sentencia señala las de "mantener con él una relación de 'amistad-sexo cibernético', que cada quince días



Obtuvo las fotografías a través de una webcam y con el programa Messenger. / J. M.

se hiciera fotos con la webcam tanto desnuda como vestida o que le tratase cariñosamente.

El jurado, en su veredicto, recomendó que se otorgara al acusado el beneficio de la suspensión

de la ejecución de la pena, por lo que R. A. no ingresará en prisión. Por su parte, la víctima renunció a cualquier indemnización. En cualquier caso, la sentencia es recurrible ante el Tribunal Supremo.



www.movimientoblueemotionsegovia.com



WE MOVE
¿quieres moverte con nosotros?

CULTURA

La Alhóndiga acoge hoy una mesa redonda sobre la faceta humana de Peñalosa

EL ADELANTADO / SEGOVIA
"Fernando 'El Colilla'" es el título de la mesa redonda que tendrá lugar esta tarde en La Alhóndiga, la tercera y última que se celebra dentro del programa de actividades complementarias a la exposición homenaje organizada por la Asociación de Amigos de Fernando Peñalosa y EL ADELANTADO.

Moderada por el empresario Javier Giráldez, intervendrán Luis Pérez de Cossío, funcionario; Kike Santana, empresario y animador cultural; Jarek Gajewski, mecánico; Rafael Miranda, vendedor ambulante y Teresa Sanz, periodista y corresponsal de El Mundo en Segovia.

El inicio de esta actividad está previsto a las 20 horas en la citada sala municipal.

Además, la muestra de fotografías de Peñalosa, tanto en La Alhóndiga como en la Galería África (Casa del Siglo XV) continúa abierta al público hasta el próximo día 15.

Esta exposición homenaje tiene como finalidad dar a conocer una parte representativa del fotoperiodismo realizado por Peñalosa en Segovia, en su mayor parte dentro de EL ADELANTADO.

Hasta el pasado fin de semana el número de personas que había pasado por las dos salas para ver la muestra supera la cifra de 2.000.

Desde la inauguración de la exposición el 23 de agosto se han celebrado otras dos mesas redondas, el 25 de agosto, sobre fotoperiodismo y el 1 de septiembre, con el título de 'El fotógrafo de los artistas'.

Peñalosa, nacido en 1946 en el seno de una familia aristocrática muy vinculada con la ciudad de Segovia, empezó a trabajar en EL ADELANTADO en la década de los setenta pero su calidad profesional le llevó a ser solicitado en multitud de ocasiones por otros medios y agencias, colaborando, entre otros, con Televisión Española, El Mundo y las agencias EFE e ICAL. Falleció el 23 de agosto de 2009.

TRIBUNALES

El jurado declara culpable al acusado de amenazar a una chica por internet

Los integrantes de este tribunal popular han solicitado en su veredicto que se suspenda la ejecución de la pena, por lo que el joven juzgado no ingresará en prisión

CONZALO AYUSO / SEGOVIA

El jurado emitió ayer un veredicto de culpabilidad para el joven de 23 años R. A., que ha sido juzgado en la Audiencia Provincial de Segovia acusado de amenazar a una joven con publicar fotos de ella desnuda en internet si no accedía a sus exigencias.

En el veredicto, el tribunal, formado por nueve hombres y mujeres con una edad media bastante joven y presidido por el magistrado Andrés Palomo, quien es también presidente de la Audiencia, consi-

dera al acusado autor de un delito de amenazas condicionales. Se trata de un veredicto de culpabilidad por mayoría de siete votos contrarios. Además, el jurado ha solicitado la suspensión condicional de la ejecución de la pena privativa de libertad, figura que recoge el Código Penal para penas inferiores a dos años mediante resolución motivada.

En este sentido, aunque la fiscal solicitó en el juicio dos años y medio de prisión para el joven, tras conocer el veredicto, modificó esa

petición por una pena de 22 meses, mientras que la defensa ha pedido que se rebaje un mes más, hasta los 21.

En cualquier caso, estas solicitudes de las partes no presuponen que en ambos casos se conformen con la sentencia que en los próximos días elaborará el presidente del tribunal.

Los hechos que se han juzgado en la Audiencia Provincial ocurrieron en 2007, cuando el acusado, natural de Cantabria, conoció a una joven residente en Segovia a

través de una red social de internet. Posteriormente intercambiaron sus cuentas de correo electrónico para 'chatear' utilizando el programa de mensajería instantánea Messenger. Así fue como en el mes de abril de ese año la joven llegó a desnudarse cuando ambos tenían conectados las *webcam* y el joven obtuvo fotografías de ella sin su consentimiento para amenazarla posteriormente con publicarla en páginas web si no accedía a lo que denominó 'misiones'; por ejemplo, tener 'cibersexo' con él.

El BOE publicó ayer la adjudicación del nuevo edificio de juzgados de Segovia

El equipo de la unión temporal de empresas (UTE) formada por Javier Fuster Arquitectos y Gira Arquitectos tiene ahora un plazo de un mes para redactar el anteproyecto

EL ADELANTADO / SEGOVIA

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó ayer el anuncio del Ministerio de Justicia sobre la adjudicación definitiva del proyecto y dirección de obras del nuevo edificio de juzgados de Segovia, que se ubicará en el barrio de Nueva Segovia.

Como ya informó EL ADELANTADO el pasado 27 de agosto, Justicia invertirá 638.000 euros en estos trabajos, de los que se encargará la Unión Temporal de Empresas (UTE) formada por Javier Fuster Arquitectos, S.L.P. y Gira Arquitectos, S.L. La Subdirección General de Obras y Patrimonio del Ministerio se encarga de la tramitación del expediente.

La subdelegada, María Teresa Rodrigo, subrayó ayer a través de una nota de prensa que "se trata de un paso más en la construcción del edificio", y añadió que "con este proceso el Gobierno de España continúa cumpliendo sus compromisos con Segovia".

El plazo para la redacción del anteproyecto será de un mes; de dos meses para la realización del proyecto básico; de tres meses para el proyecto de ejecución y el estudio de seguridad y salud; y de 30



Solar donde se ubicará el nuevo edificio de juzgados de Segovia, junto a la avenida Gerardo Diego. / JUAN MARTÍN

meses para la fase de dirección de las obras.

Se da la circunstancia de que uno de los estudios que forman parte de la UTE adjudicataria, Javier Fuster Arquitectos, es el mismo que está redactando el proyecto de rehabilitación del Teatro Cervantes. Este equipo ha recibido también la

atención de medios especializados por el proyecto de un complejo deportivo vanguardista en pleno barrio de Salamanca de Madrid, ganador de un concurso de ideas.

Con la construcción de este edificio se pondrá fin a la actual disipación de los juzgados en la capital segoviana. Además, el Minis-

terio ha tenido en cuenta el crecimiento futuro y por eso las nuevas dependencias tendrán capacidad para un total de 18 juzgados, el doble de los existentes en la actualidad: cinco de primera instancia e instrucción, uno penal, uno de lo social, el de menores y el de lo contencioso-administrativo.

optica moderna_a

Hasta un

50% dto

en monturas y gafas de sol

C/ ISABEL LA CATÓLICA, 7

SEGOVIA

Medios nacionales

Vida profesional

Justicia reactiva la futura Ley de Acceso a la Abogacía

Caamaño anuncia que enviará el texto la próxima semana al Consejo de Estado

LOLA FERNÁNDEZ Madrid

El ministro de Justicia, Francisco Caamaño, está dando los últimos retoques a la Ley de Acceso a la Abogacía con objeto de presentarla la semana que viene al Consejo de Estado. La norma, que está prevista entre en vigor en octubre de 2011, supondrá una auténtica transformación para quienes quieran ejercer la profesión de abogado en España. Según el titular de Justicia, "el cambio no pretende dificultar el proceso sino dotarlo de mayor calidad para facilitar la movilidad de los letrados en Europa". Caamaño reconoce que los abogados españoles tienen "un déficit" del que carecen el resto de colegas del Viejo Continente.

Para paliarlo, la nueva ley se ha estructurado en torno a una educación complementaria para los graduados en derecho o licenciados. El ministro recordó que el texto contempla la participación en un curso de posgrado impartido por Escuelas Jurídicas de los Colegios de Abogados o por las Universidades. Esta formación equivaldrá a 90 créditos y año y medio de estudio como mínimo (podrá ser superior).

También quedan reguladas las prácticas para los alumnos, que deberán realizarse en despachos o en instituciones públicas. "Tras realizar este proceso, habrá que pasar un examen de habilitación nacional y sólo quien lo supere podrá ejercer la abogacía", insistió ayer Caamaño en el Colegio de Abogados de Madrid ante un selecto locutorio integrado por personalidades de primer orden del mundo jurídico. Se espera que en 2013 los nuevos abogados salgan ya con este sistema.

La futura ley se ha encontrado con varios obstáculos, que parecen finalmente subsanados. "Me consta la preocupación de la abogacía y la universidad por el retraso", explicó ayer el ministro, "pero se ha debido a la necesidad de fraguar un consenso y a la complejidad de adaptarlo al nuevo Espacio Europeo de Educación



El ministro de Justicia, Francisco Caamaño, y Antonio Hernández-Gil, decano del Colegio de Abogados de Madrid. JUAN LÁZARO

El gasto de la justicia gratuita

El turno de oficio tiene un coste de 230 millones, según desveló ayer Caamaño. "Con la crisis empiezan a surgir voces que abogan por un recorte del gasto público, pero el Ministerio de Justicia no va a modificar el sistema actual porque funciona muy bien".

En plenas conversaciones con las comunidades autónomas para el proyecto de reforma de la Ley

de Justicia Gratuita, Caamaño ha reconocido que se están produciendo "incrementos cuantiosos del gasto", pero que con la ayuda de los colegios de abogados y de los Gobiernos regionales se deben "buscar fórmulas de ahorro y racionalización".

También se refirió al anteproyecto de Ley de Mediación, que espera remitir al Consejo de Estado

próximamente. Como novedad explicó que los juicios civiles de hasta 6.000 euros (unos 180.000 juicios al año) deberán pasar, no de forma voluntaria, sino obligada por la mediación.

Todos estos cambios generarán dos nuevos tipos de abogados: el estratega para dirigir equipos multidisciplinarios y los abogados de tareas de apoyo.

Superior". Tras los acuerdos con el Ministerio de Educación y los decanos de la Facultad de Derecho, el ministro de Justicia ha pronosticado que "pronto estará el reglamento".

El ministro aclaró que éste será uno de los retos que tendrán que asumir los colegios de abogados, a los que defendió en su papel de "protección de derechos de los usuarios" y de "autorreguladores". También descartó introducir la voluntariedad en la colegiación de la abogacía, al referirse que "la pertenencia obedece a una obligación sistémica".

Los colegios de abogados deberán también facilitar el acceso a las nuevas tecnologías. "Habrá expedientes digitales en 2012, videoconferencias para informes periciales y registros judiciales abiertos 24 horas al día", concluyó Francisco Caamaño.

Sanidad aumenta un 2% las plazas para formar especialistas

CINCO DIAS Madrid

Sanidad oferta plazas de formación sanitaria especializada para la convocatoria 2010/2011. La cifra asciende a 8.241, un 2% más que el año anterior, con 143 nuevos puestos, según informó ayer el Ministerio de Sanidad. Del total, 7.398 corresponden a la convocatoria general para médicos, farmacéuticos, psicólogos, químicos, biólogos, bioquímicos y radiofísicos, mientras que 843 son para especialidades de enfermería, un 37,97% más que en el ejercicio anterior.

Por titulaciones, las plazas se distribuyen así: 6.726 para médicos; 254 para farmacéuticos; 135 para psicólogos; 60 para químicos, biólogos y bioquímicos, y 34 para radiofísicos. En régimen de alumnado, la oferta incluye 145 plazas para médicos y 44 de farmacéuticos. Respecto a la formación de especialidades para enfermería, 461 corresponden a enfermería obstétrica-ginecológica; enfermería de salud mental tiene 171, y enfermería del trabajo 13.

Freshfields asesoró a los acreedores de Panrico

CINCO DIAS Madrid

El bufete Freshfields Bruckhaus Deringer ha asesorado a los acreedores sénior de Panrico en la reestructuración de su financiación bancaria. La operación implica la adquisición del negocio por los acreedores, como parte de la reestructuración societaria y financiera del grupo Panrico, reduciendo su deuda de 650 millones de euros a 350 millones y poniendo a disposición del negocio una nueva línea de crédito de 30 millones.

El equipo de Freshfields ha estado liderado por los socios de financiero Ana López, en Madrid, y Alex Mitchell, en Londres. Han participado los socios españoles Miguel Lorán (fiscal), Álvaro Iza (competencia) y Rafael Muriello (procesal), así como los socios de Londres Chris Barratt (financiero) y Tim Wilmot (mercantil).

MÁS INFORMACIÓN EN LA PÁGINA 7

España tendrá superávit de dentistas en 2020

El colectivo espera un crecimiento "sin control" de hasta un 50% de profesionales

CINCO DIAS Madrid

En los próximos 10 años la población de los profesionales de la salud oral en España se incrementará alrededor del 50%, pasando de 26.725 dentistas a un total de 39.709. Al mismo tiempo, la población en España crecerá en torno al 2%, pasando de los 46.072.834 habitantes actuales a 47.037.942 en 2020, según datos del Instituto Nacional de Estadística. Con estas cifras en la mano, se

espera que se produzca un descenso en el número de visitas por dentista, al igual que ocurrió entre 1987 y 1997 periodo en el que descendieron las visitas en más del 40%. En aquella ocasión, el número de dentistas creció más del 135%, mientras que la población española lo hizo en un 2,5%.

Esta radiografía del futuro inmediato de la profesión fue presentada ayer por el Consejo General de Dentistas de España en forma de un nuevo

estudio prospectivo que, bajo el título *La salud bucodental en España 2020*, analiza la evolución de la odontología y la estomatología española durante los próximos 10 años. La publicación se ha realizado bajo la coordinación del doctor Juan Carlos Llodra de la Universidad de Granada y miembro del comité ejecutivo del Consejo General de Dentistas y el doctor Denis Bourgeois de la Universidad francesa de Lyon. Según las

conclusiones, se espera que en el año 2020 el ejercicio profesional de la odontología sea más difícil y que la calidad de vida de los odontólogos empeore.

Este aumento de profesionales provocará que el número de dentistas que salgan a trabajar fuera de España no disminuya. Tampoco se espera que descienda el número de profesionales extranjeros que vengán a trabajar a España. Se calcula que apro-

ximadamente unos 600 dentistas españoles trabajan en el extranjero, fundamentalmente en Reino Unido, mientras que alrededor de 5.300 dentistas que trabajan en nuestro país -el 20% del total de profesionales- son titulados en universidades extranjeras. Según el estudio, España es uno de los países donde se va menos al dentista: sólo el 43%, frente al 87% de Holanda y por debajo de la media de la UE, 58%.

Vida profesional

“Las guerras de precios no son nuevas en la abogacía”

RAFAEL SUÁREZ DE LEZO

Socio director de CMS Albiñana & Suárez de Lezo

Las crisis son un problema, pero también son una oportunidad para que los más competitivos salgan reforzados. Ésa es la tesis que sostiene

Rafael Suárez de Lezo, quien expone su visión sobre la profesión y sobre la estrategia de los despachos en un mercado en continuo cambio

NATALIA SANMARTIN FENOLLERA Madrid

Con tres décadas de experiencia profesional a sus espaldas, es difícil que las vicisitudes del mercado puedan coger desprevenido a Rafael Suárez de Lezo. Desde la sede madrileña de su bufete, el socio director de CMS Albiñana & Suárez de Lezo charla abiertamente sobre la crisis y las oportunidades que ésta puede generar. Tampoco duda en desmitificar la importancia de ciertas tendencias actuales, como las guerras de precios, o en hacer una lectura crítica sobre medidas como la laboralización de los bufetes o algunos aspectos de la normativa de prevención de blanqueo de capitales.

PREGUNTA. Las crisis son épocas propicias para implantar estrategias y probar modelos de gestión. ¿Qué ha hecho CMS Albiñana & Suárez de Lezo para afrontar ésta?

RESPUESTA. Hemos hecho casi lo contrario que todos: hemos crecido. Hemos incorporado varios socios, con sus equipos, y hemos reforzado nuestro departamento de laboral. Evidentemente también hemos sido cuidadosos con los gastos, aunque los despachos de abogados no tenemos mucho margen para reducir ese capitulo, que se limita fundamentalmente a personal y alquileres. Las crisis son problemáticas para todo el mundo, no cabe duda, pero también suponen una oportunidad. Los más competitivos acaban saliendo de ellas reforzados y nosotros nos consideramos muy competitivos y esperamos, en ese sentido, salir también reforzados.

P. ¿Esa competitividad incluye también los honorarios?

R. En este despacho hemos intentado ser siempre muy competitivos en honorarios, tanto en tiempos de bonanza como de crisis. Y eso es lo que estamos haciendo ahora: intentar que el cliente se sienta satisfecho no sólo con el servicio, sino también con el precio. Para ello contamos con

la ventaja de tener una estructura de costes muy racional, que nos permite ser flexibles. Estamos abiertos a sugerencias del cliente, podemos vincularnos al éxito de la operación si se nos pide y trabajamos con presupuestos cerrados cuando es posible determinar el alcance del trabajo a realizar. Somos muy competitivos en este aspecto, pero hay un matiz importante a tener en cuenta siempre, que es la dedicación. No podemos dar un presupuesto cerrado cuando no sabemos cuál va a ser nuestro volumen de trabajo en una operación.

P. Pero más allá de una cierta flexibilidad, en estos momentos en el mercado hay una guerra de precios.

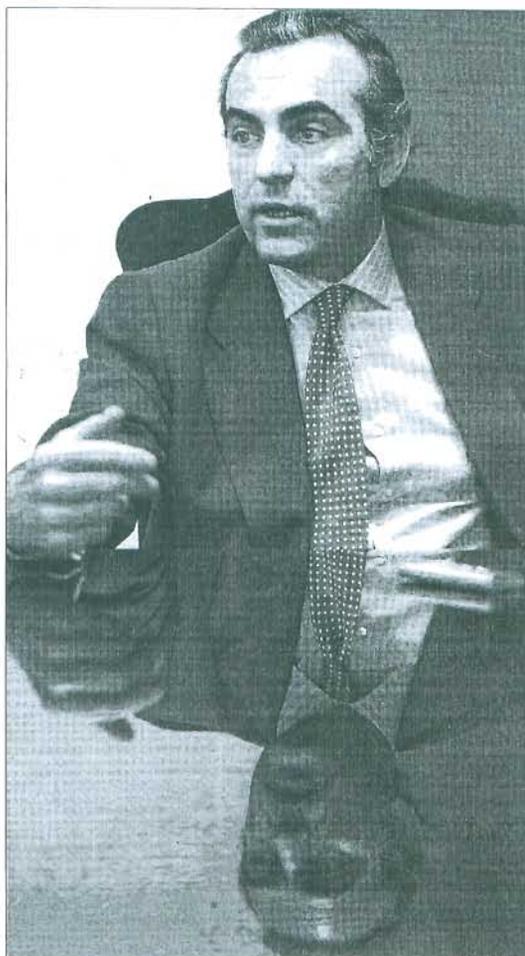
R. Eso no es una novedad en el mercado de la abogacía. Llevo en esta profesión 30 años y he vivido situaciones como ésta varias veces. Le pongo un ejemplo. El despacho llevó a cabo la privatización de Endesa, fuimos los abogados del INI y de la propia Endesa. Después, cuando llegó la segunda privatización, nos dijeron que otro bufete había hecho una

oferta mucho más baja que nosotros y que si la igualábamos, nos llevábamos la operación. Decidimos no hacerlo.

P. ¿Por qué?

R. Cada despacho tiene su visión sobre este tema. En los años noventa hubo un bufete español de mucho prestigio que realizó una OPV por tres millones de pesetas. Nosotros no hemos querido nunca entrar en eso, porque es un error. Hubo clientes en ese momento que decidieron no aceptar bajas temerarias de honorarios, porque lo que ocurría es que después se les decía que por ese dinero no podían poner a trabajar a más abogados en el asunto. Una cosa es ser flexible y otra muy distinta regalar el trabajo. Ni nuestro prestigio nos permite hacer eso, ni creo que interese a nuestros clientes.

P. Hablemos de otra cosa. ¿Cómo cree que ha cambiado el perfil del joven abogado en los despachos?



PABLO MONGE

Un modelo de bufete con futuro

Cuando se pregunta a Rafael Suárez de Lezo cómo ve el mercado de la abogacía a unos años vista, responde sin titubear. “Creo que en el futuro se van a acentuar algunas de las tendencias que ya existen ahora mismo”. Y se refiere a dos: la multidisciplinariedad a que obliga la creciente complejidad de las operaciones y las redes de despachos, necesarias debido a la internacionalización de las empresas.

Es un modelo que conoce bien. “En España” los buenos despachos o son españoles y tienen mucha presencia en España, Portugal y algún lugar más, o son sucursales de despachos ingleses. Nosotros creemos que el modelo de CMS —una red de despachos europeos integrados— es un buen modelo. Ser internacional, pero al mismo tiempo pensar localmente, ésa es nuestra fórmula.”

R. Creo que la laboralización ha hecho muchísimo daño a la profesión al convertir a los abogados en empleados, porque no es cierto que lo sean. En los despachos colectivos, como éste, no hay una estructura de capital y de trabajadores, no existe una amenidad, como tampoco una dependencia jerárquica muy grande, fuera de que el más formado, lógicamente, dirija los asuntos. En este despacho, y en casi todos los demás, se puede llegar a ser un socio importante por méritos profesionales, no por aportación capital. Ése ha sido mi modelo de carrera. Yo no he llegado a socio director de este bufete por aportar capital, sino por aportar trabajo. También es cierto que a los abogados de mi generación nos hubiese molestado mucho que se nos hubiese considerado empleados.

P. ¿Qué opina del reforzamiento de las obligaciones de los abogados en la nueva normativa de prevención de blanqueo de capitales?

R. Este despacho cumple la legislación en esa materia plenamente, pero yo personalmente soy crítico con el espíritu de la ley. Y lo soy porque, pese a que la norma se denomina de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, no incluye sólo esos delitos gravísimos, sino cualquier otro. La mayoría de nuestros clientes son sociedades cotizadas y, por tanto, somos un bufete de bajo riesgo en este tipo de asuntos. Dicho esto, convertir a los abogados en colaboradores de la policía por cualquier posible irregularidad va contra la esencia de la relación entre el abogado y el cliente al que defiende.

Allen & Overy incorpora a Pablo Mayor como socio

CINCO DIAS Madrid

Allen & Overy ha fichado a Pablo Mayor como socio del área de Mercantil-Regulatorio y responsable del área del Derecho Administrativo en España. Según fuentes de la firma, con esta incorporación la oficina de Madrid consolida y potencia estratégicamente la estructura del departamento de administrativo (especializado en infraestructuras, concesiones de obras públicas, energía, contratación pública y licencias).

Pablo Mayor es abogado del Estado y Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (Premio Extraordinario). Cuenta con una amplia trayectoria profesional de más de 15 años de experiencia. En 1991 se incorporó al cuerpo de abogados del Estado, y fue secretario general técnico del Ministerio de Fomento. En 1999 se unió como socio a Clifford Chance “en donde contribuyó a crear una de las prácticas líderes en el mercado legal español en su especialidad”.

Según Íñigo Gómez-Jordana, socio director de Allen & Overy Madrid, “la incorporación de Pablo Mayor se enmarca, más allá de sus méritos personales, en nuestra apuesta por el reforzamiento del área de Mercantil en el ámbito de los sectores regulados”.

Una red para estudiar arquitectura

CINCO DIAS Madrid

Los arquitectos españoles podrán recibir formación especializada y de calidad en red. El Consejo Superior de Colegios de Arquitectos ha decidido crear una escuela en red, que contará con el sello de la entidad, destinado a todos los colegios y arquitectos “para garantizar los mejores niveles de calidad respecto al diseño de las acciones formativas y prestaciones de la docencia”. La iniciativa se pondrá en marcha mediante la coordinación y la preparación del profesorado “garantizándose unos costes óptimos por la utilización de todos los recursos que la estructura colegial posee en el territorio del Estado”.

PROFESIONALES

12%

■ Es el incremento del resultado operativo de la **editorial Jurídica El Derecho** en el primer semestre, facturando 11,5 millones.

Caamaño regala el oído a la abogacía e impulsa el reglamento de Acceso

Colegio ❖ El desarrollo de la Ley pasará la semana próxima al Consejo de Estado

BORJA MEC
borjamec@negocio.com

El reglamento que desarrolla la Ley de Acceso será remitido la próxima semana al Consejo de Estado para su informe preceptivo. Así lo anunció ayer el ministro de Justicia, Francisco Caamaño, durante la conferencia pronunciada en el Colegio de Abogados de Madrid.

El ministro reconoció el retraso acumulado en la elaboración del texto y lo achacó a la necesidad de aunar las peticiones de los colegios de abogados y las universidades, especialmente por la entrada en vigor del Plan Bolonia. Caamaño recordó que los estudiantes de Derecho necesitarán un año y medio de estudio extra para poder alcanzar la condición de abogado además de realizar un examen. En su opinión, este proceso se convertirá en un gran beneficio para los ciudadanos.

El ministro de Justicia alabó en todo momento la labor de la abogacía, "la única profesión que tiene un derecho fundamental asociado: el derecho de defensa", y recaló que sin el abogado, el Poder Judicial no podría ser independiente.

Aunque Caamaño comparte la idea de crear una ley que regule el derecho de defensa, el Ministerio va a abordar muchos de esos aspectos en la nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal que estará lista antes de fin de año. En ella se incluirá la figura del fiscal instructor y del juez como garante de los derechos de los ciudadanos.

El titular de Justicia alabó la asistencia jurídica gratuita que



El ministro de Justicia y el presidente de la Abogacía siempre han trabajado por el bien de todos. M. MOLINARES

El ministro cuelga el 'no hay billetes'

■ El ministro de Justicia se vio acompañado de muchas caras conocidas del mundo de la abogacía y el salón de actos de Serrano 9 mostraba un lleno hasta la bandera. Allí estuvo el anterior decano del Colegio de Abogados de Madrid, Luis Martí, con un excelente aspecto al que seguro que ha ayudado el merecido homenaje que va a recibir por parte de la profesión. De los bufetes de negocios estuvieron presentes Fernando Pombo (Gómez-Acebo & Pombo), Julián García Rubí (Cuatrecasas), Santiago Mar-

tinex Lage (Howrie), Manuel Conthe (Bird & Bird), Ignacio García Perrote (Uría Menéndez) o Julio Veloso (Broseta Abogados), entre otros. Carlos Ríos, ex miembro del Consejo General del Poder Judicial, tuvo que seguir la conferencia desde fuera de la sala. También se pudo ver a los miembros de la junta de gobierno del Colegio, con Antonio Hernández-Gil al frente; Carlos Camicer, presidente del Consejo de la Abogacía; y Rosalina Díez, directora general de Wolters Kluwer. ❖

ofrecen los colegios de abogados y aseguró que no es su intención cambiar el sistema.

Halagos

Durante toda su intervención alabó el papel de los abogados y defendió la figura de los colegios. "La ley de liberalización de servicios ha quitado limitaciones a la publicidad o al ejercicio de la abogacía en otros territorios y no va contra los colegios sino que justifica su papel", explicó. "Solo los abogados institucionalmente organizados pueden operar como contraparte" en los debates que se dirimen en la arena pública.

El ministro animó a los abogados a afrontar los cambios que

trae la tecnología. "Los colegios tendrán un papel fundamental para que todos los abogados puedan beneficiarse", señaló.

Además, novedades como el expediente digital que se empezará a usar en 2011 en la Audiencia Nacional o en 2012 en el Tribunal Supremo, obligarán a revisar las normas deontológicas de los abogados como el propio secreto profesional.

Caamaño explicó que ya se está trabajando en la reforma de la Ley del Poder Judicial para desarrollar lo establecido en estatutos autonómicos respecto de los consejos de Justicia territoriales. Aseguró que no se van a sustituir las funciones del Consejo del Poder Judicial. ❖



Juan Hormaechea. NEGOCIO

Ashurst asesora la deuda de Panrico

Refinanciación
Los bufetes Cuatrecasas Gonçalves Pereira y Freshfields también participan en la operación

El despacho internacional Ashurst ha asesorado al grupo Panrico en la refinanciación de la deuda que el grupo tenía con sus principales acreedores financieros.

La operación ha sido liderada por los socios del departamento de derecho bancario y financiero de Ashurst Juan Hormaechea (oficina de Madrid) y Dan Hamilton (Londres), y ha contado con la intervención de otros abogados entre los que destaca Eduardo Gracia (socio de fiscal) y Nigel Ward (Londres).

"Estamos muy satisfechos con el cierre de este largo y complejo proceso de refinanciación, dado que a supuesto una solución muy satisfactoria a la estructura de balance de nuestro cliente", señaló Hormaechea.

Además de Ashurst, en la operación también han participado Cuatrecasas Gonçalves Pereira y Freshfields Bruckhaus Deringer, que han asesorado al Consejo de Administración de Panrico y al sindicato de entidades acreedoras, respectivamente. ❖ REDACCIÓN

El TS pide investigar los ingresos de Garzón durante su estancia en NY

Jueces

El magistrado del Tribunal Supremo Manuel Marchena ordenó ayer a la Unidad Técnica de la Policía Judicial de la Guardia Civil que realice un informe acerca del origen, persona, organismo o entidad pagadora de todos los ingresos percibidos por el juez Baltasar Garzón entre el

1 de marzo de 2005 y el 30 de julio de 2006, que fue el periodo en el que el entonces juez de la Audiencia Nacional organizó diversos cursos en la Universidad de Nueva York (NY).

El informe solicitado por el Tribunal Supremo deberá realizarse a la vista de las cuentas corrientes del magistrado, así como de sus depósitos bancarios,

declaraciones tributarias y en su caso participación en sociedades civiles o mercantiles. Marchena justifica la necesidad del informe en las inexactitudes y contradicciones advertidas en las respuestas dadas al interrogatorio a Garzón, así como en la contumaz actitud de desatención y las evasivas del equipo directivo de la Universidad. ❖ E.P.



Garzón será juzgado. NEGOCIO

Nadal, nuevo patrono de Junior Achievement

Nombramiento

El vicepresidente ejecutivo de Fundación Telefónica, Javier Nadal, se ha incorporado al patronato de la Fundación Junior Achievement.

Nadal ha expresado el compromiso de Fundación Telefónica con el mundo de los jóvenes, la educación y el acceso a las

nuevas tecnologías. Es por ello que Junior Achievement lleva ya varios años colaborando con el programa de voluntariado corporativo, que gestiona Fundación Telefónica, a través de actividades como *Profesionales por un día*. La Fundación Junior Achievement, lleva nueve años colaborando con más de 11.400 alumnos. ❖ REDACCIÓN

El Gobierno tramita un nuevo proceso laboral más expansivo

Modernización judicial ◆ El proyecto de reforma del procedimiento penal se conocerá antes de fin de año

ANDRÉS GARVÍ
agarvi@meg-ocio.com

Una reforma necesaria del procedimiento laboral para "evitar el peregrinaje de jurisdicciones". Con esta idea se refirió el secretario de Estado de Justicia, Juan Carlos Campo, al anteproyecto de ley reguladora del procedimiento laboral que aprueba hoy el Consejo de Ministros.

Aunque es un borrador inicial, con cambios en su tramitación, Campo reconoció que el anteproyecto nace "bastante consensuada" y con la participación de los Ministerios de Justicia, Economía, Función Pública, Igualdad, Trabajo y Sanidad.

La futura norma, a la que Campo se refirió como ley de procedimiento del orden social, se enmarca en las reformas de las leyes procesales según el Plan Estratégico de Modernización,

que ya ha puesto en marcha la nueva oficina judicial y la reforma del procedimiento civil.

En relación al proceso penal, que supondrá cambios trascendentales en las atribuciones de la fiscalía, Campo aseguró que "de aquí a finales de año" se dispondrá del proyecto de procedimiento penal.

Ningún parcheo

La reforma se realiza de una forma integral, descartándose el parcheo, y armonizando todos los esfuerzos para dotar de mayor contenido a la jurisdicción social. Se mantiene la estructura del texto refundido de Procedimiento Laboral de 1995, pasando de sus 305 artículos a los 303 del anteproyecto, además de siete disposiciones adicionales y cuatro transitorias.

La crisis económica obliga a la jurisdicción social a agilizar y reducir los costes de procedimiento, simplificando trámites y reactivando la economía.

Para evitar peregrinajes de jurisdicción, se acumulan en el juez de lo social la mayoría de las actuaciones con una atracción de competencias. Se salva la dispersión normativa y la fragmentación en la respuesta jurídica en asuntos laborales.

Actualmente, asuntos como accidentes de trabajo o acoso laboral son conocidos por la jurisdicción de lo social, civil, penal y contencioso-administrativa. El anteproyecto pretende atraer



Juan Carlos Campo, secretario de Estado de Justicia, NEGOCIO

muchas de estas competencias a los juzgados de lo social, organismos con jueces profesionales (no habrá sustitutos) y altamente especializados.

La justificación del nuevo cuerpo normativo también está en la actual Ley de 1995 (en su artículo tercero pide dotar de mayor contenido al orden

social), en las reclamaciones de la mayoría de la doctrina y en las exigencias de la crisis económica.

El anteproyecto aprobado hoy por el Gobierno establece una ampliación de la legitimación de los sindicatos y del Fondo de Garantía Social (Fogasa) en los procedimientos laborales. ◆



LinkedIn es la red social para profesionales por excelencia. OSG

Las redes sociales son el nuevo caladero

Recursos humanos

La mitad de las empresas asegura que ha seleccionado personal a través de alguna red social

REDACCIÓN
profesionales@meg-ocio.com

La selección de personal cada vez se está sofisticando más. En los últimos tiempos la llegada a nuestras vidas de Facebook, LinkedIn, Twitter, etc. ha hecho que se conviertan en uno de los mejores caladeros donde pescar talento.

La búsqueda y selección de personal se realiza también en las redes sociales para la mitad de los encuestados por un estudio realizado por la consultora Unique. Uno de cada cuatro toma referencias y contrasta información. Un 44% asegura utilizarlas de forma esporádica y un 5% reconoce que sólo lo hace para la búsqueda de perfiles profesionales muy concretos. Por el contrario, un 45% afirma que nunca utiliza las redes sociales como fuente de reclutamiento.

Esto no significa que los porta-

les de empleo que conviven en la red vayan a desaparecer. Eso sí, es muy posible que éstos tengan que sufrir un proceso de adaptación para incorporar todas las funcionalidades de las redes, según el 14% de los directivos.

LinkedIn es la reina

Cada red social tiene sus características propias y por eso no todos los *social media* sirven de igual modo para reclutar personal. Twitter, Viadeo y Tuenti no son utilizadas para este fin. Facebook sí que se usa en ocasiones puntuales para contrastar información, al igual que Xing, según afirman el 29% de los encuestados. Sin embargo, LinkedIn es la red más utilizada por los directivos de Recursos Humanos, así lo afirma el 51% de los encuestados por Unique. Sólo en España tiene más de un millón de currículos. Se ha convertido en una auténtica herramienta para *headhunters* y directores de RRHH.

También es cierto que un alto porcentaje de empresarios cree que el principal uso de las redes sociales no es reclutar personal. Piensan que es más para estar en contacto con amigos. ◆

MISMO RÉGIMEN RESPONSABLE

Seguridad y empresario

El Ministerio de Justicia aseguró que el anteproyecto no altera la responsabilidad de los empresarios en accidentes laborales, materia del derecho sustantivo. El empresario cumplirá todos los requisitos sobre riesgos laborales y probará la negligencia del trabajador.

MÁSTER EN COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y EMPRESARIAL ESTUDIO DE COMUNICACIÓN

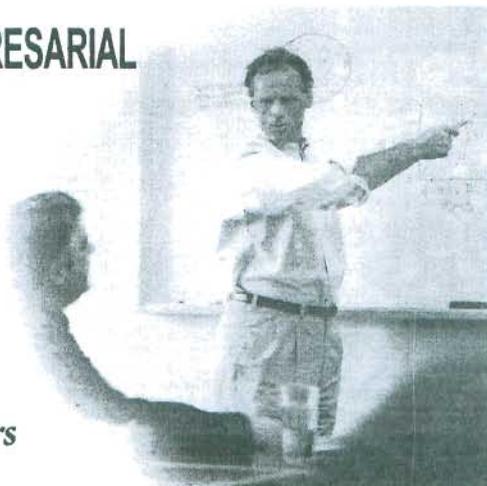
Negocio concederá dos becas completas, valoradas en 15.000 euros cada una.

Los interesados deberán enviar su solicitud antes del 15 de septiembre.

Información disponible en www.diarionegocio.es

NEBRIJA
Universidad

It's time for new Leaders



Justicia habilita al registrador para admitir quiebras de la UE

Directiva ♦ Menos funciones del juez sobre resoluciones extranjeras

ANDRÉS GARVI
agarvi@neg-ocio.com

Los registradores tendrán que asumir el reconocimiento automático de las declaraciones extranjeras de apertura de insolvencias, función que ejercían los jueces.

La directora General de los Registros y del Notariado, María Ángeles Alcalá, ha resuelto el recurso interpuesto por un abogado contra la nota de calificación de un registrador de la Propiedad de San Javier. El funcionario no inscribió dos resoluciones judiciales de declaración en quiebra del Juzgado de Primera Instancia de Dewsbury (Gran Bretaña) que afectaban a dos ciudadanos ingleses con domicilio en Murcia.

El registrador rechazó el asienso al considerar que faltaba el exequátur o resolución judicial del juzgado de primera instancia de España que homologase las resoluciones extranjeras, por lo que el abogado de los afectados elevó recurso ante la dirección General de los Registros y del Notariado (DGRN), organismo dependiente del Ministerio de Justicia.

Tres exigencias

Alcalá denegó la aplicación del Código Civil, de la Ley Hipotecaria y del Reglamento 44/2001 de la UE sobre competencia judicial. La directora consideró que la respuesta a este conflicto se encontraba en el Reglamento 1346/2000 sobre Procedimientos de Insolvencia de la UE y en la Ley Concursal española.

Aunque estas dos normas po-



M. Á. Alcalá, directora de los Registros, y el presidente de los registradores, A. Candau. N. BALLESTEROS

El registrador controlará si el concurso cumple todos los requisitos

♦♦♦♦

seen una gran semejanza, difieren sobre el reconocimiento de la declaración extranjera. Mientras, la norma española exige el exequátur, la regulación comunitaria aplica el reconocimiento automático de las resoluciones adoptadas por autoridades de un Estado miembro de la UE.

La directora se posicionó a favor de la UE por el "principio de confianza comunitaria". La solución del Reglamento europeo se aplica a toda resolución extranjera ejecutable en otro país. Tiene que cumplir tres requisitos: que sean dictadas en otro Estado europeo miembro (excepto Dinamarca), que la autoridad del Estado que emite la resolu-

ción base su competencia en el cumplimiento del Reglamento y, por último, que las resoluciones dictadas se realicen verificando su aplicación.

El Reglamento permite denegar la inscripción cuando sus efectos resulten manifiestamente contrarios al orden público español.

Antes de inscribir el título extranjero de declaración de apertura de concurso reúne los requisitos para ser reconocida en España. De esta forma, se evita la solicitud del exequátur ante un juzgado o tribunal. ♦



Paulino Fajardo, director de Seguros de Davies Arnold Cooper. AN

Davies Arnold Cooper se refuerza en Brasil

Operaciones

La firma legal británica, con oficina en España, se asocia con el despacho brasileño JBO Advocacia

REDACCIÓN
profesionales@neg-ocio.com

Davies Arnold Cooper (DAC) ha firmado su asociación con el despacho brasileño JBO Advocacia, con el fin de reforzar su presencia en Latinoamérica y consolidar su posición como una de las firmas internacionales en esta área geográfica, tras su presencia en los mercados español e inglés.

JBO Advocacia, fundado en 1993, es una boutique legal, altamente especializada en seguro y reaseguro y en derecho de transporte, así como en materias contenciosas y de arbitraje relacionadas con estas áreas de práctica jurídica.

Seguro y reaseguro

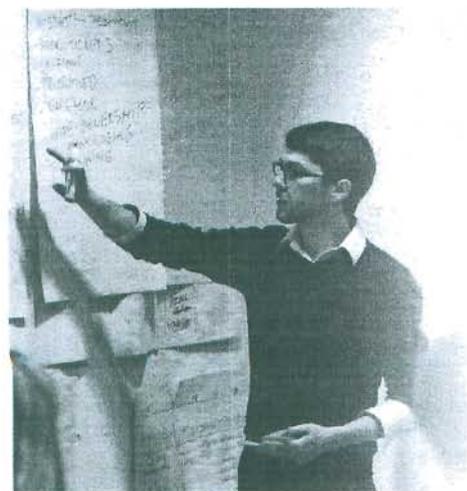
La asociación con JBO Advocacia permitirá a DAC una mayor capacidad en el asesoramiento a sus clientes, especialmente en el sector de seguros y reaseguros, en relación con sus activida-

des en Brasil. La presencia de la firma británica en Latinoamérica comenzó en 2003, con la apertura de su oficina en México, las primeras en este país de un despacho inglés. En los dos últimos años, el despacho de México ha doblado su tamaño y sus expectativas de crecimiento continúan.

La firma británica Davies Arnold Cooper ya cuenta con un equipo de abogados con experiencia práctica en diversas jurisdicciones latinoamericanas en sus oficinas de Londres, México y Madrid.

Paulino Fajardo, director de Seguros de DAC, destacó la importancia que para el despacho tiene, no solo reforzar la presencia en Brasil, "sino también hacerlo de la mano de una firma que comparta nuestro compromiso de prestación de servicios de máxima calidad a nuestros clientes, pudiendo ofrecerles un profundo conocimiento de su negocio".

Brasil es el mayor mercado de Latinoamérica y la octava potencia económica mundial, siendo destino para la inversión internacional y para los despachos de abogados. ♦



MÁSTER EN COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y EMPRESARIAL ESTUDIO DE COMUNICACIÓN

Negocio concederá dos becas completas, valoradas en 15.000 euros cada una.

Los interesados deberán enviar su solicitud antes del 15 de septiembre.

Información disponible en
www.diarionegocio.es

NEBRJIA
UNIVERSIDAD
Nebrija
Universidad

It's time for new Leaders

europapress.es

MADRID

La Abogacía rendirá el próximo 27 de septiembre un homenaje al ex decano de ICAM Luis Martín Mingarro

Directorio José Colegio de Abogados Derechos Humanos María

MADRID, 6 Sep. (EUROPA PRESS) -

La Abogacía madrileña rendirá el próximo 27 de septiembre un homenaje al ex decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) Luis Martí Mingarro, quien estuvo al frente de este organismo desde 1992 hasta 2007.

En este acto, que se celebrará en el Casino de Madrid, los compañeros y amigos se reunirán para trasmitirle el reconocimiento de la abogacía por la tarea realizada, como defensor de la profesión y la Justicia.

En su etapa como representante de la abogacía madrileña colaboró de forma apasionada con los medios de comunicación, por entender que la función social de las dos profesiones, abogados y periodistas, contribuye a engrandecer a los pueblos que las valoran; el derecho de defensa y la libertad de información son pilares fundamentales de las sociedades con futuro.

© 2010 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

Portal de Actualidad del Sector Jurídico
www.lawyerpress.com

▶ PORTADA NOTICIAS ▶ ÍNDICE

DIRECTORIO DE BUFETES en la WEB: A | B | C | D | E | F | G | H | I | K | L | M | N | O | P | Q | R | S | T | U | V | W | Z |



07 Septiembre 2010

Titulares | Noticias de Bufetes | Vida Colegial | Comunidad Legal | Gente | Internacional | Reportajes | Entrevistas | Deals | Agenda | Abogados Jóvenes | Contribuciones | Asociaciones | Sistema Judicial | Archivo

COMPARTIR CON TUS AMIGOS
[Share](#)



www.beatgreen.com
91 576 63 58

NOTICIAS

VIDA COLEGIAL

La Abogacía polaca visita el Colegio de Abogados de Reus para conocer la tecnología pionera de la Abogacía española

publicado el 06 de SEPTIEMBRE de 2010 a las 20:15 horas

Una delegación del Consejo de la Abogacía Polaca, encabezada por su presidente, visita hoy y mañana el Colegio de Abogados de Reus, para conocer de primera mano la aplicación de las nuevas tecnologías aplicadas al ejercicio de la Abogacía. El Colegio de Abogados de Reus es uno de los más avanzados de España en esta implantación que sitúa a la Abogacía española a la vanguardia de Europa. RedAbogacía, la sociedad tecnológica de la Abogacía Española, está desarrollando no sólo aplicaciones tecnológicas para el ejercicio de la Abogacía y la gestión colegial en España, sino también proyectos encargados por la Unión Europea, como Penalnet, la primera comunidad virtual segura de abogados penalistas europeos, recientemente ampliado a Penalnet Plus, el proyecto "Busca un abogado" o, nuevamente en España, el desarrollo de la Ventanilla Única para la Abogacía y para otros colectivos profesionales.

En su visita al Colegio de Abogados de Reus, la Abogacía polaca y la española analizarán "los retos de la creación de una estrategia tecnológica", que presentará Pedro Luis Huguet, presidente de la Comisión de Estructuras, Programas y Aplicaciones para la Abogacía y la Justicia y decano del Colegio de Abogados de Reus. Posteriormente, Carlos López Izquierdo, decano de los Procuradores, realizará una presentación de LexNet.

Ese mismo día, el director de RedAbogacía, José Luis Ruiz López, hablará sobre el portal de ayuda legal online www.justiciagratis.es.

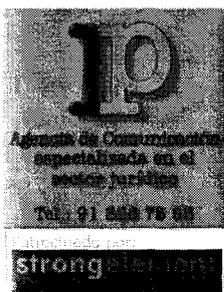
Posteriormente, la delegación realizará una visita al Colegio guiada por Pedro Luis Huguet, en la que además se dará a conocer a la delegación polaca la iniciativa e-Abogado y otros servicios tecnológicos del CGAE para abogados y Colegios de Abogados.

Al día siguiente, Juan Xirau, secretario de relaciones con la Administración de Justicia de la Generalitat y Daniel Bertomeus, director general de Modernización de Justicia informarán a los abogados polacos sobre la aplicación de las nuevas herramientas tecnológicas en la justicia en Cataluña. Finalmente los abogados polacos visitarán el Centro Gaudí y serán recibidos por el alcalde de la ciudad.

MARKETING
COMUNICACIÓN
INTERNET

- Formación
- Servicios Auxiliares
- El Tablón de Anuncios
- El Foro del Marketing

- ▶ **La Comunidad Jurídica**
- Publicaciones
- Colegios Oficiales
- Boletines Oficiales
- Facultades
- Otros sitios de interés
- Internacional
- Top Bufetes Europeos



siguenos en:



Enviar esta página a un amigo.

Nosotros / Contacto / Newsletter / Noticias / Tarifas /
 MARKETING / COMUNICACIÓN / INTERNET / DIRECTORIO DE BUFETES EN LA WEB /
 Servicios Auxiliares / Tablón de Anuncios / El Foro del Marketing /

Publicaciones jurídicas / Colegios Oficiales / Boletines Oficiales / Facultades / Otros sitios de interés / Enlaces Internacionales /

copyright, 2010 - Strong Element, S.L. - Peña Secra 18 - E-28260 Galapagar - Madrid - Spain - Tel.: + 34 91 258 75 55 - Fax: + 34 91 558 56 97 - info@lawyerpress.com - www.lawyerpress.com - Aviso legal



OPINIÓN

Junta Directiva de Altodo

Asistencia jurídica gratuita, servicio público

En respuesta a la tribuna de Rafael del Rosal, abogado, en la que sugería nuevas propuestas para el Turno de Oficio -publicada en EXPANSIÓN el 20 de julio de 2010-, la Junta Directiva de Altodo (Asociación de Letrados por un Turno de Oficio Digno) propugna que siga el servicio como hasta ahora, si bien con una mejor gestión y racionalización del gasto. Para ello, argumenta lo siguiente:

1. El legislador quiso que la asistencia jurídica gratuita se organizara por los Colegios de abogados y procuradores; por ser Corporaciones de Derecho Público sin ánimo de lucro y que tienen como función la ordenación de las profesiones. Con el paso de los años se extendió el derecho a los menores, a los extranjeros y a las mujeres maltratadas, lo que propició que para poder atender a todos estos colectivos fuera necesario contar con un grupo más numeroso de abogados de oficio que, en la actualidad, en Madrid, ha llegado a ser de unos 4.500 colegiados, para atender a más de 150.000 designaciones. En números redondos para que esto funcione hacen falta, más o menos, 55 millones de euros y la Comunidad de Madrid se empeña año tras año en dotar presupuestariamente unos 40 millones, por lo que desde hace cinco años hay un déficit permanente y los abogados de oficio cobramos con demoras que oscilan entre los 6 y los 18 meses.

2. El Estado tiene una obligación impuesta por la Carta Magna. El servicio debe prestarse, como el ejército, la policía o los bomberos, por lo que tiene que poder mantener el coste, aunque haya subido. Otra cosa es que la Administración -y más en tiempos de crisis-, deba limitar la prestación a quien realmente la necesita (investigando mejor la capacidad económica de todas las personas que demandan

la asistencia jurídica gratuita); e impedir que litigantes compulsivos abusen del sistema.

Altodo propone que el servicio del Turno de Oficio siga como hasta ahora, pero con una mejor gestión

3. Es utópico pensar en los tiempos actuales que los despachos de abogados más pudientes por pura filantropía van a

aportar fondos para sustentar la asistencia jurídica gratuita. Sólo por la lógica de los mercados, creemos que si los grandes despachos invierten un euro en algo es porque esperan sacar dos. Y si se trata de uno de esos despachos que ofrecen servicios jurídicos telefónicos a precio de saldo, entonces tres o cuatro.

4. El sistema actual es en verdad barato para el contribuyente porque los abogados somos profesionales independientes ya establecidos cuando comenzamos a ejercer como abogados de oficio y aportamos nuestro despacho, nuestro personal, nuestros ordenadores y nuestros libros. Si se quisiera implantar esa mega oficina para ubicar a esos abogados (con dedicación plena y retribución digna, dice literalmente y lo aplaudimos) habría que empezar por disponer de un edificio de oficinas probablemente de los más importantes de la capital. ¿Quién asumiría ese descomunal coste?

5. La equiparación con los hospitales para propiciar el aspecto formativo es equivocada porque compara dos profesiones que no tienen nada que ver. En primer lugar, alguien tendría que construir esos "hospitales clínicos de la defensa jurídica", lo que enlaza con el punto anterior que hemos analizado, pues ahora mismo los abogados de oficio somos miles de profesionales con nuestro despacho particular.

6. Si podríamos compartir la idea de que se potenciara la formación con una mayor interrelación entre los abogados de oficio más expertos y los que se inician en la profesión. Es decir, que ningún compañero veterano niega un consejo profesional al novel que se lo solicita. Actualmente, por lo menos en Madrid, para acceder al Turno General hay que tener tres años de colegiación y haber superado unos cursos de formación. Y para acceder a las materias de mayor complejidad es preciso contar con cinco o diez años de experiencia profesional, según la materia.

Asociación de Letrados por un Turno de Oficio Digno

Eventos

La Abogacía polaca visita el Colegio de Abogados de Reus para conocer la tecnología pionera de la Abogacía española

Una delegación del Consejo de la Abogacía Polaca, encabezada por su presidente, visitará los días 6 y 7 de septiembre el Colegio de Abogados de Reus, para conocer de primera mano la aplicación de las nuevas tecnologías aplicadas al ejercicio de la Abogacía. El Colegio de Abogados de Reus es uno de los más avanzados de España en esta implantación que sitúa a la Abogacía española a la vanguardia de Europa. RedAbogacia, la sociedad tecnológica de la Abogacía Española, está desarrollando no sólo aplicaciones tecnológicas para el ejercicio de la Abogacía y la gestión colegial en España, sino también proyectos encargados por la Unión Europea, como Penalnet, la primera comunidad virtual segura de abogados penalistas europeos, recientemente ampliado a Penalnet Plus, el proyecto "Busca un abogado" o, nuevamente en España, el desarrollo de la Ventanilla Única para la Abogacía y para otros colectivos profesionales.

En su visita al Colegio de Abogados de Reus, la Abogacía polaca y la española analizarán "los retos de la creación de una estrategia tecnológica", que presentará Pedro Luis Huguet, presidente de la Comisión de Estructuras, Programas y Aplicaciones para la Abogacía y la Justicia y decano del Colegio de Abogados de Reus. Posteriormente, Carlos López Izquierdo, decano de los Procuradores, realizará una presentación de LexNet.

Este mismo día, el director de RedAbogacia, José Luis Ruiz López, hablará sobre el portal de ayuda legal online www.justiciagratis.es.

Posteriormente, la delegación realizará una visita al Colegio guiada por Pedro Luis Huguet, en la que además se dará a conocer a la delegación polaca la iniciativa e-Abogado y otros servicios tecnológicos del CGAE para abogados y Colegios de Abogados.

Al día siguiente, Juan Xirau, secretario de relaciones con la Administración de Justicia de la Generalitat y Daniel Bertomeus, director general de Modernización de Justicia informarán a los abogados polacos sobre la aplicación de las nuevas herramientas tecnológicas en la justicia en Cataluña. Finalmente los abogados polacos visitarán el Centro Gaudí y serán recibidos por el alcalde de la ciudad.

(03-09-2010 16:37:27)

Más...

El 17 de septiembre se cierra el plazo para la presentación de candidatos al III Premio Jurídico

Hasta el 17 de septiembre, a las 14.00 horas, los alumnos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de La Rioja que tengan un buen nivel de inglés, estén en posesión de la Licenciatura de Derecho antes de haber finalizado el curso 2009/2010, posean un brillante expediente acad&e

(02-09-2010 09:05:29) [Saber más...](#)

Convenio entre Gil-Gibernau y la Asociación de Empresarios de Farmacéuticos de La Rioja (FEFA)

Con la Asociación de Empresarios Farmacéuticos de La Rioja (FEFA), Gil-Gibernau ha iniciado la vía de convenios en el deseo de colaborar con diferentes asociaciones regionales. Gil-Gibernau Especialidades Jurídicas, representado por su socio-director Sergio Gil-Gibernau y Begoña García Ez

(02-09-2010 09:00:07) [Saber más...](#)

Luis Miguel Romero elegido Vicepresidente 1º de la Real Academia Valenciana de Jurisprudencia y Legislación

Luis Miguel Romero Villafranca, Director del despacho de abogados DEYCO, que pertenece a su vez a la red de despachos globales Hispajuris, ha sido nombrado Vicepresidente 1º de la junta de gobierno de la Real Academia Valenciana de Jurisprudencia y Legislación, la institución jurídico-científica d

(30-08-2010 09:01:33) [Saber más...](#)

Zarraluqui celebra la entrega de diplomas de su Máster en Derecho de Familia

El pasado 1 de julio tuvo lugar la clausura y entrega de diplomas del PERIODO DE FORMACIÓN ZARRALUQUI-ZAF

Servicios



[Links recomendados](#)



[Clasificados](#)

Lo último de



Los notarios no pueden declarar como testigos en un proceso civil - (2010-09-03)

Economist&Jurist

[Ver Revista](#)



Hacienda no podrá reiniciar las actuaciones sobre una - (2010-09-02)

Fiscal & Laboral al día

[Ver Revista](#)



Las operaciones de relocación para reducir costes o mejorar la ubicación a menor precio son las dominantes en el mercado inmobiliario

empresarial de Valencia -

(2010-08-30)

Inmueble y Magazine de Inmueble

[Ver Revista](#)



"Retrasos en la reforma de la Ley Antitabaco" - (2010-09-03)

Bar & Restaurant

[Ver Revista](#)



El gasto en alumbrado lastra las cuentas de decenas de concellos en Galicia - (2010-09-01)

Ayuntamiento XXI

[Ver Revista](#)

Noticias

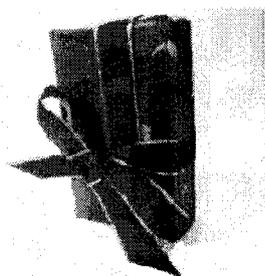
10 de Septiembre de 2010

El Consejo de Colegios de Abogados de Europa está de cumpleaños

El Consejo de Colegios de Abogados de Europa (CCBE) celebrará su próximo Comité Permanente, en Basilea, Suiza, exactamente 50 años después de su creación en la ciudad. "Celebraremos, por supuesto, este aniversario en Basilea con nuestros miembros y las personas que han contribuido a nuestra historia", el Presidente del CCBE José María Davó Fernández -dijo-, "pero también nos prepararemos para el futuro".

Legal Today

Las celebraciones comenzarán hoy 10 de septiembre con un coloquio acerca de "El Ciber-futuro de los Abogados" con intervinientes clave: Carolyn B. Lamm, anterior Presidente de la **American Bar Association (ABA)**, quien presentará los temas que serán considerados por la Comisión de Ética en relación con el impacto del devenir de la tecnología en la ética profesional y los estatutos de la Abogacía y Patrick Van Eecke, el Presidente del Comité legal del CCBE, quien dará un punto de vista profesional sobre el impacto de las TIC en el profesional del Derecho.



El CCBE ha publicado un libro de aniversario en que relata los hitos de su historia. El volumen no sólo mira al pasado, ya que los 22 ex presidentes del CCBE contribuyen con sus reflexiones a vaticinar cuál puede ser el futuro de la CCBE. Además, los **Presidentes del Tribunal de Justicia y del Tribunal General de Justicia de la Unión Europea** dan su perspectiva sobre el papel de los Abogados en la Administración de Justicia, y dos jueces destacados y un ex académico ofrecen un análisis crítico acerca de la forma en que el legislador europeo regula la prestación de servicios en general, y la prestación de los Abogados en particular.

José María Davó Fernández, Presidente de la CCBE, ha afirmado que "durante cincuenta años el CCBE ha sido la voz de la profesión jurídica en una Europa unida no sólo para servir a los intereses de los Abogados europeos, sino también para defender el imperio de la Ley y los altos estándares en materia de Justicia en nombre de los ciudadanos europeos". Davó puntualiza que "el crecimiento de la cooperación europea en el ámbito de la Justicia bajo el impulso del **Tratado de Lisboa** y el desarrollo de la e-Justicia convierte el papel del CCBE en más crucial que nunca".

Artículos relacionados

- ¿Cómo sigue lo de la regulación del Acceso a la Abogacía?
- "El pueblo español es europeísta pero se aleja del debate europeo peligrosamente"
- La UE estudia propuestas para regular el intercambio de pruebas



Legal y Económico

Especialistas en Auditoría, Consultoría y Asesoramiento Legal
www.legalyeconomico.com/

Mi Abogado Online

Mi abogado WEB, un abogado virtual Consulta jurídica o fiscales

La abogacía polaca mira la tecnología española

■ Una delegación del Consejo de la Abogacía Polaca, encabezada por su presidente, visita hoy y mañana el Colegio de Abogados de Reus, para conocer las NNIT aplicadas al ejercicio de la Abogacía.

PROFESIONALES

El TS admite el recurso del CGAE sobre cuotas colegiales

Contencioso ♦ La abogacía coruñesa impugnó el presupuesto de 2008

ANDRÉS GARVI
agarvi@neg-ocio.com

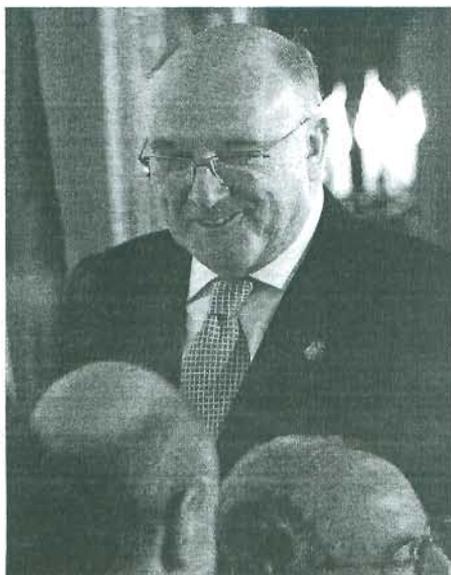
El Tribunal Supremo (TS) finalmente analizará el contencioso que sobre las cuotas colegiales mantienen el Colegio de Abogados de A Coruña y el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), organismo presidido por Carlos Carnicer.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Supremo ha admitido a trámite el recurso de casación interpuesto por el CGAE contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de octubre de 2009, que daba la razón en el conflicto sobre las cuotas colegiales a los abogados coruñeses.

El magistrado Pedro J. Yagüe, ponente del Alto Tribunal, ha corregido la inadmisión inicial del recurso presentado por el CGAE que fue rechazado por ser un asunto cuya cuantía no excede de 150.000 euros.

Causa de inadmisión

Según fuentes judiciales, el ponente, tras reexaminar la causa de inadmisión, ha considerado el objeto del recurso como de cuantía indeterminada, no limitando este importe al aumento de cuota o al porcentaje de la misma que le corresponde satisfacer al Colegio de A Coruña.



Carlos Carnicer preside el Consejo de la Abogacía. D. SANTAMARÍA

Los hechos que han motivado este recurso se remontan a julio de 2007, cuando el anterior decano de la abogacía coruñesa, Jesús Varela Fraga, impugnó el

acuerdo del Pleno del CGAE que aprobaba el presupuesto para 2008.

El recurso del Colegio de Abogados cuestionaba la fijación

de la cuota colegial ordinaria por censo o número de abogados establecida por el CGAE para el mantenimiento de esta institución, que en 2008 ascendía a 46,35 euros anuales por colegiado.

Colegio discrepante

El escrito inicial de los abogados coruñeses también ponía en tela de juicio el incremento de las cuotas porque "respondía a una serie de gastos que no cubren los fines propios del Consejo de la Abogacía Española". En la actualidad, en A Coruña hay 2.000 abogados ejercientes y 500 no ejercientes.

El colegio discrepante consideró que las nuevas cuotas establecidas por el CGAE vulneraban el principio de equidad "al haberse fijado por igual para todos los colegios" sin tener en cuenta la carga funcional de los consejos autonómicos que han asumido competencias exclusivas en materia de colegios profesionales. De esta forma, también se cuestionó la supresión del retorno de cuotas a los consejos autonómicos.

El nuevo decano coruñés, Antonio Platas, quien se impuso por amplia mayoría el pasado marzo a Rosario Novoa, deberá resolver la patata caliente que le dejó su antecesor en el cargo. ♦



Fernanda Escobar rodeada de socios de Gómez-Acebo & Pombo.

Allen & Overy ficha a Escobar como dircom

Bufetes

La nueva directora formaba parte del equipo de comunicación del despacho Gómez-Acebo & Pombo

Los equipos de apoyo siguen protagonizando los movimientos más interesantes en el sector de los despachos de abogados.

El último lo ha protagonizado Fernanda Escobar quien se incorpora desde hoy mismo a la oficina que el bufete internacional Allen & Overy tiene en Madrid.

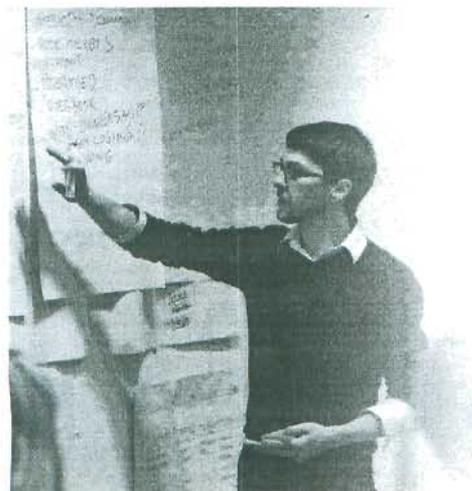
Escobar llega a cubrir el puesto que en marzo dejó Maribel González después de su salida hacia el grupo de educación King's Group. González era la directora de Comunicación, Marketing y Desarrollo de negocio de la firma.

Después de un proceso de se-

lección que ha durado varios meses, Allen & Overy ha optado por Fernanda Escobar, profesional que procede del equipo de comunicación del despacho español Gómez-Acebo & Pombo.

Las funciones que desarrollaba en la anterior firma eran variadas pero el pasado mes de mayo recibía una especial alegría cuando Gómez-Acebo & Pombo obtuvo el galardón del directorio internacional Chambers, del que Escobar era una de las principales interlocutoras, y que ella recogió junto a un grupo de socios del bufete.

Con este fichaje, Allen & Overy se suma a los despachos que han reforzado sus equipos de comunicación en los últimos meses como ha sido el caso del despacho internacional Ashurst. Una vez más queda demostrada la importancia que los bufetes dan a estos equipos de apoyo. ♦ B. MEC



MÁSTER EN COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y EMPRESARIAL ESTUDIO DE COMUNICACIÓN

Negocio concederá dos becas completas, valoradas en 15.000 euros cada una.

Los interesados deberán enviar su solicitud antes del 15 de septiembre.

Información disponible en
www.diarionegocio.es

Nebrija
Universidad

It's time for new Leaders